

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 133^a, en jueves 24 de enero de 2019
(Ordinaria, de 10.08 a 13.19 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y
Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	21
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FALLECIDOS EN PROTESTAS EN VENEZUELA	27
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA.....	27
SALUDO A TRADUCTORAS DE LENGUAJE DE SEÑAS Y A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	28
SALUDO A AUTORIDADES MUNICIPALES DE CONCÓN	28
V. ORDEN DEL DÍA.....	29
CREACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12027-07) [CONTINUACIÓN].....	29
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LAS CAUSAS DE LA ALTA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ, Y DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN (CEI 14 Y 15)	70
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	79
FOMENTO DE INCORPORACIÓN LABORAL DE ADULTOS MAYORES EN ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (N° 324).....	79
EXENCIÓN DEL IMPUESTO TERRITORIAL A INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS NACIONALES O MONUMENTOS HISTÓRICOS (N° 325)	80
AUMENTO DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CREACIÓN DE SEGUNDA SALA EN CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN (N° 326)	82
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado mediante el cual comunica que tomó conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto que “Establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos” y que ha designado a los miembros de la Comisión de Agricultura como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° <u>11986-01</u> (SEN). (42/SEC/19).	
2. Oficio del Senado mediante el cual comunica que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que “Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.”. Boletín N° <u>8263-13</u> (SEN). (39/SEC/19).	

3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia y de valor del avalúo fiscal”. Boletín N° 12153-14. (43/SEC/19).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que “Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno”. Boletín N° 10625-17. (38/SEC/19).
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas al proyecto, iniciado en moción, que “Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.”. Boletín N° 11293-06(SEN). (44/SEC/19).
6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica”. Boletín N° 12372-06. (45/SEC/19).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas al proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de incentivar la donación de órganos.”. Boletín N° 11849-11(SEN) (refundido con boletines N°s. 11872-11 y 11893-11). (46/SEC/19).
8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que “Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno”. Boletín N° 10625-17. (38/SEC/19).
9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.”. Boletín N° 12156-11(SEN). (47/SEC/19).
10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad”. Boletín N° 11224-18. (49/SEC/19).
11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Propicia la entrega de alimentos saludables por parte de la JUNAEB”. Boletín N° 12157-11(SEN). (48/SEC/19).
12. Informe de la Comisión de Educación recaído en los proyectos, iniciados en moción, con urgencia calificada de “suma”, que “Modifican la ley N°20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying”. Boletines refundidos N°^{OS} 11784-04, 11803-04 y 12022-04).
13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Leuquén, Amar, Luck, y Muñoz, y de los diputados señores Alinco; Castro, don José Miguel; Kuschel, Longton, Rey, y Sauerbaum, que “Modifica la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer a los huilliches como etnia indígena”. Boletín N° 12406-17.

14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Álvarez, don Sebastián; Longton, Meza, y Trisotti, y de las diputadas señoras Cid, Hernando, Hoffmann; Núñez, doña Paulina, y Ossandón, que “Modifica la ley N° 19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, y el Código Penal, para proteger playas, ríos y lagos de la contaminación con colillas de cigarrillo”. Boletín N° 12407-12.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Monsalve, Mulet, y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Cariola, Olivera, Ossandón, y Sepúlveda, doña Alejandra que “Modifica la ley N°20.248, que Establece Subvención Escolar Preferencial, a fin de hacer efectivo el principio de continuidad laboral respecto del personal que indica”. Boletín N° 12408-04.
16. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, para hacer aplicable a los funcionarios públicos el procedimiento de tutela laboral regulado en el Código del Trabajo”. Boletín 12308-06. (13-2019).
17. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en proceso sobre requerimiento de inconstitucionalidad respecto de la Glosa 13, asociada a la asignación 036, Item 03, Subtítulo 33, Programa 29, Capítulo 01, Partida 09, del Ministerio de Educación; Glosa 19, asociada a la asignación 036, Item 03, Subtítulo 33, Programa 30, Capítulo 01, Partida 09, del Ministerio de Educación; y de la Glosa 02, asociada al subtítulo 22, del Programa 01, Capítulo 31, Partida 05, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019. Boletín 12130-05. Rol 5735-18-CPT. Acogido (239-2019). A sus antecedentes.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4629-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4311-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte que indica del artículo 145 y del artículo 161, ambos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 3770-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4949-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5017-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5012-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5010-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4900-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4712-18-INA. Rechazado. Se tomó Conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4700-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4690-18-INA. Rechazado. Se tomó Conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5421-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5429-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5409-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5411-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5405-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Schalper, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de enero de 2019, para dirigirse a Frankfurt, Alemania.
- Del diputado señor Lavín por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Jürgensen por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de enero de 2019, para dirigirse a Emiratos Árabes.
- Del diputado señor Jürgensen por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de febrero de 2019, para dirigirse a España.
- Del diputado señor Torrealba por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 1 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Meza, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 24 de enero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.

- Del diputado señor Soto, don Leonardo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 8 de febrero de 2019, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Ascencio por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de enero de 2019, para dirigirse a Colombia.
- Del diputado señor Bobadilla por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 10 de febrero de 2019, para dirigirse a París.
- Del diputado señor Auth por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de enero de 2019, para dirigirse Argentina.
- Del Diputado señor Auth por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de febrero de 2019, para dirigirse a España y Marruecos.
- De la diputada señora Hertz por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 10 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 24 de enero de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la Bancada del Partido Radical Social Demócrata por la cual informa que, durante el próximo período legislativo, el Jefe de Bancada será el diputado señor Alexis Sepúlveda.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial celebrada el 23 de enero de 2019.
- Del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 24 de enero de 2019.

3. Oficio:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos irregulares ejecutados por el Ejército de Chile, a partir del año 2005, con ocasión de los procedimientos de adquisición de bienes por parte de dicha institución a empresas públicas y privadas, y la eventual duplicación de facturas emitidas a diversos proveedores, según constaría en la contabilidad de dicha rama de las Fuerzas Armadas (CEI 12), por el cual solicita el asentimiento de la Corporación para sesionar simultáneamente con la Sala hoy, 24 de enero de 2019, a partir de las 09:00 horas.

Respuestas a Oficios**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Boric, don Gabriel; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Yeomans, doña Gael. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Rafael Harvey Valdés, Capitán del Ejército de Chile, quien ha sido llamado a retiro, en los términos que requiere. (6855/6574 al 16899).

Ministerio de Salud

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Programas existentes para el tratamiento de la patología “Guatita de Delantal”, señalando las proyecciones realizadas para su incorporación a las Garantías Explícitas en Salud. (244 al 11516).
- Diputado Carter, don Álvaro. Situación que afecta a los pacientes que se encuentran en listas de espera para recibir tratamientos o procedimientos específicos dentro del sistema de salud pública, pronunciándose respecto de los puntos que plantea. (246 al 14750).
- Diputado Baltolu, don Nino. Medidas adoptadas para dar solución a la problemática de falta de especialistas médicos en las regiones extremas de nuestro país, especialmente en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (247 al 16905).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación de la atención de salud en la nueva Región de Ñuble y las soluciones previstas para superar el problema de falta de médicos especialistas en geriatría en el hospital Herminda Martín de la comuna de Chillán. (248 al 17014).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Estado de construcción del nuevo Hospital Félix Bulnes en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, debido a que la empresa concesionaria se declaró en quiebra, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que plantea. (249 al 17666).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Alternativas posibles para financiar la realización de exámenes médicos, físicos y psicológicos más exhaustivos, así como los diversos tratamientos que ofrece el sistema de salud, para contribuir a restablecer la salud del señor Michael Pablo Urra Martínez. (250 al 16295).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Funcionamiento de la farmacia dependiente del Hospital Regional de Coyhaique. (251 al 17698).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la paralización de las obras de construcción del Centro de Diálisis de la comuna de Purránque, Región de Los Lagos, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (252 al 17716).

- Diputado Matta, don Manuel. Avances en la implementación del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de Cauquenes, precisando su dotación de personal, las áreas médicas cubiertas y las disposiciones presupuestarias para este año y los venideros. (253 al 17010).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de regular la mantención de la responsabilidad sanitaria de los hospitales respecto de los enfermos terminales con internación domiciliaria. (254 al 18353).
- Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de reevaluar el ingreso per cápita asignado a la comuna de Monte Patria, en la Región de Coquimbo, debido a que su monto es inferior al resto de las comunas de la provincia del Limarí, lo que ha provocado que ese municipio disponga de menos recursos para realizar mejoras en materia de salud. (255 al 9664).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado de salud de los cuatro adolescentes recluidos en el Centro de Internación Provisoria del Servicio Nacional de Menores de la comuna de Coronel, que ingirieron vidrio molido en protesta por la lentitud en el avance de sus causas en tribunales. (259 al 15120).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de incorporar en la ley N° 21.063 a los padres de menores que padecen fibrosis quística y en la ley N° 20.850 la adquisición de los medicamentos Orkambi, Kalydeco y Symdeco, los cuales paralizan la progresión de dicha enfermedad. Asimismo, informe la capacidad del Hospital del Tórax para recibir a pacientes adultos que padecen de fibrosis quística que se atienden en el área pública, indicando su infraestructura, aislamientos, stock de medicamentos y médicos especialistas. (301 al 6501).
- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos para la salud de la población de la Región de Los Lagos, que podría provocar el hundimiento del buque wellboat “Seikongen”, en cuyo interior se encuentran 100 toneladas de salmones en descomposición, combustible y desechos tóxicos. (303 al 9605).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en atención a las constantes suspensiones del suministro de agua potable por parte de la empresa Aguas Magallanes. Asimismo, señale las medidas que se adoptarán a fin de solucionar dicha problemática, en los términos que requiere. (304 al 11538).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas y soluciones que se adoptaron en el manejo de residuos industriales líquidos debido al hundimiento del wellboat salmonicultor Seikongen, en el año 2017, indicando los protocolos aplicados en situaciones semejantes ocurridas en el presente año. Asimismo, refiérase a las acciones que permitieron la descarga de 9 mil toneladas de salmones muertos al mar en el año 2016. (306 al 11599).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las cuales parte de la carga del siniestrado barco Seikongen se depositarán en el vertedero Ecoprial, ubicado en el sector de Curaco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (308 al 11348).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las dos multas aplicadas por la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa Sofía Ltda., ubicada en el sector de Pilmaiquén, comuna de Puyehue, en los términos que requiere. (309 al 16619).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de personas que reciben, en la actualidad, tratamiento psiquiátrico y psicológico en la red de salud pública, indicando los protocolos que deben seguir los centros de salud ante intentos de suicidio. Asimismo, refiérase al número de camas a nivel nacional que se encuentran destinadas a este tipo de pacientes. (310 al 11495).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requiere informe de las medidas que se han adoptado para solucionar los problemas asociados a los vertederos ilegales que funcionan en la comuna de Buin, particularmente aquellos que constituyen un riesgo para la salud de las personas. (311 al 3159).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar una evaluación al hospital de campaña que se levantó tras la emergencia de Quintero-Puchuncaví, especialmente respecto de la atención de sus pacientes. (314 al 17032).
- Diputado Rosas, don Patricio. Utilización de los datos contenidos en los registros poblaciones de cáncer de Chile, realizados en la Región de Los Ríos, especialmente en lo relativo al cáncer de mama. (315 al 15561).
- Diputado Rosas, don Patricio. Tenga a bien, emitir un pronunciamiento acerca de los altos índices de cáncer en Chile, particularmente respecto del cáncer de mama. Asimismo, refiérase a los demás puntos que plantea. (315 al 15562).
- Diputada Parra, doña Andrea. Número y fecha de las fiscalizaciones realizadas en ferias libres y lugares de venta de miel de abeja, pronunciándose respecto de los demás requerimientos planteados. (318 al 17242).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de efectuar un análisis a las aguas del acuífero Pan de Azúcar, ubicado en la localidad de Totoralillo, Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (319 al 12877).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de monitoreos realizados a los procesos productivos de las empresas que funcionan en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, especialmente en lo relativo a sus emisiones de líquidos y gases, señalando sus resultados y medidas adoptadas. (320 al 11717).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Posibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Recupac S.A., con el objetivo de comprobar que su funcionamiento se encuentre dentro del marco legal. (321 al 17629).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas de fiscalización ejecutadas en los centros residenciales para adultos mayores existentes a nivel nacional, a fin de evitar posibles casos de maltratos y abusos contra sus residentes. (322 al 14755).
- Diputado Baltolu, don Nino. Posibilidad de fiscalizar el inmueble ubicado en calle Juan Antonio Ríos N° 1261, de la comuna de Arica, debido al mal funcionamiento del sistema de alcantarillado. (324 al 17231).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 10.835, de fecha 11 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (325 al 17648).

- Diputado Hernández, don Javier. Reiterar el oficio N° 15543 de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (327 al 18371).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Luck, doña Karin; Diputada Leuquén, doña Aracely. Factibilidad técnica de declarar como plagas a la población de lobos marinos que se encuentra en las aguas interiores de los mares de la Región de Los Lagos y a los perros en jaurías, en los campos de las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena y en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (329 al 18278).
- Diputado Schalper, don Diego. Alertas químicas ocurridas en la comuna de Graneiros, en el presente año, indicando sus causas y los eventuales riesgos en la salud de las personas. (333 al 18577).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (334 al 18409).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de Resolución N° 142, aprobado por la Cámara de Diputados, con fecha 4 de septiembre de 2018, que solicita a S. E. el Presidente de la República considerar aumentar el cupo de cobertura disponible en el Fondo Nacional de Salud, para tratamientos contra la infertilidad, emitiendo un pronunciamiento al respecto. (336 al 14342).
- Proyecto de Resolución N° 172, Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto que ley que establezca un sistema integrado de ficha clínica electrónica universal de pacientes del sector público y del sector privado. (323).
- Proyecto de Resolución N° 109, Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer un servicio público dependiente del Ministerio de Salud destinado a la canalización de políticas públicas en el combate contra las enfermedades de transmisión sexual. (330).
- Proyecto de Resolución N° 265, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que los servicios públicos de la Administración del Estado suscriban convenios con quienes estimen conveniente para reciclar su papelería. (331).
- Proyecto de Resolución N° 266, Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Salud a fin que se incorpore al dolor crónico músculo esquelético refractario en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud. (332).

Varios:

- Diputado Celis, don Andrés. Situación de eventual acoso y persecución del cual es víctima el señor José Miguel Castro Farías, persona con discapacidad intelectual que labora en el Pueblito de Playa Grande de Cartagena y la factibilidad de adoptar las medidas correspondientes conforme a sus atribuciones contempladas en el artículo 61, letra j), de la ley N° 20.422, en los términos que se requiere. (0010 al 19784).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (125 al 17302).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad técnica y presupuestaria para construir una rampa de conectividad marítima en la Isla Huar, ubicada en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (20513 de 23/01/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes de la negociación que tuvo por objeto modificar la tarifa del “pasaje directo” en el tramo Viña del Mar- Valparaíso, la cual ha experimentado un alza de setenta pesos, indicando los criterios que justifican dicha alza, en los términos que requiere. (20514 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de instalar alarmas comunitarias en distintos sectores de esa comuna, indicando los plazos considerados para su ejecución. (20515 de 23/01/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado de solicitudes de instalación de resaltos a nivel comunal, de acuerdo a lo señalado en el oficio N° 369 de 18 de agosto de 2017 emanado de ese municipio, indicando cuántos de ellos se han ejecutado y su ubicación. Asimismo, refiérase al estado de la solicitud N° 2414263, presentada por la Junta de Vecinos de Villa Araucanía. (20516 de 23/01/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de pacientes que al 31 de diciembre de 2018 se encontraban en listas de espera para cirugías no incluidas en las Garantías Explícitas de Salud, pertenecientes a las comunas de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Miguel, El Bosque y La Cisterna. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20517 de 23/01/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de pacientes que al 31 de diciembre de 2018 se encontraban en listas de espera para cirugías no incluidas en las Garantías Explícitas de Salud, pertenecientes a la comuna de San Ramón. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20518 de 23/01/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estudio desarrollado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, con el objeto de efectuar un levantamiento de información respecto de la realidad local en materia de pobreza e insularidad en la regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (20519 de 23/01/2019). A Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Espinoza, don Fidel. Quinta versión del Fondo de Acceso a la Energía en la Región de Los Lagos, que permitirá la postulación de clubes deportivos y cuerpos de bomberos, indicando los requisitos, plazos y la fecha de entrega de los resultados. Asimismo, refiérase a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (20520 de 23/01/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Espinoza, don Fidel. Implementación del Programa Territorial Integrado para el sector lechero de la Región de Los Lagos. (20521 de 23/01/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de extranjeros que han regularizado su estadía en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por provincias, comunas y nacionalidad en los últimos tres años. Asimismo, refiérase al porcentaje de incremento anual que dichas regularizaciones representan. (20522 de 23/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Total de inscripciones de nacimientos de hijos de padres extranjeros en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por provincia, comuna y nacionalidad, en los últimos tres años. Asimismo, refiérase al porcentaje de incremento anual que dichas inscripciones representan. (20523 de 23/01/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Certificación realizada a 34 emprendedores de la provincia de Llanquihue, en la Región de Los Lagos, en materia de capacitación, asesoría y financiamiento de un capital semilla para fortalecer sus unidades de negocio, en el marco del programa “Yo Emprendo”, indicando las comunas de cada uno de los beneficiarios y los montos asignados. (20524 de 23/01/2019).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de fiscalizar la ejecución de las obras del Plan de Desarrollo 2018 del Servicio Municipal de Agua Potable de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, considerando los antecedentes que se acompañan. (20525 de 23/01/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de ejecución de las obras del Plan de Desarrollo 2018 del Servicio Municipal de Agua Potable de la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización a dicha ejecución, considerando los antecedentes que se acompañan. (20527 de 23/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Gahona, don Sergio. Caducidad de los bienios del señor Jaime Barahona Pineda, profesor de Educación General Básica, indicando la factibilidad de solicitar el pago de dichos beneficios. (20529 de 23/01/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de investigar las presuntas irregularidades acontecidas en el funcionamiento del Centro Cerrado La Serena, ubicado en el sector Las Compañías, Región de Coquimbo. (20530 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de investigar las presuntas irregularidades acontecidas en el funcionamiento del Centro Cerrado La Serena, ubicado en el sector Las Compañías, Región de Coquimbo. (20531 de 23/01/2019). A Gendarmería de Chile

- Diputada Mix, doña Claudia. Número de “Centros de la Mujer” que se encuentren vigentes a lo largo del país, indicando cifras respecto a las atenciones y las prestaciones otorgadas. (20532 de 23/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de elaborar un estudio que de cuenta de los accidentes ocurridos en la ruta Doñihue-Coltauco, en el sector de Rinconada de Parral, indicando su número en los últimos diez años y las medidas preventivas y futuras que se adoptarán para prevenirlos. (20535 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O’Higgins
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de elaborar un estudio que de cuenta de los accidentes ocurridos en la ruta Doñihue-Coltauco, en el sector de Rinconada de Parral, indicando su número en los últimos diez años y las medidas preventivas y futuras que se adoptarán para prevenirlos. (20536 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O’Higgins
- Diputado Jürgensen, don Harry. Criterios que se tuvieron en consideración para incluir como beneficiarios de la mediación gratuita, al segmento del décimo decil de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2015, lo que sobresa-tura el sistema y genera una barrera de entrada a la mediación privada. (20538 de 23/01/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Jürgensen, don Harry. Criterios que se tuvieron en consideración para incluir como beneficiarios de la mediación gratuita, al segmento del décimo decil de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2015, lo que sobresa-tura el sistema y genera una barrera de entrada a la mediación privada. (20539 de 23/01/2019). A Subsecretaría de Justicia
- Diputado Winter, don Gonzalo. Período de obras y características del proyecto que se ejecuta en la ladera sur del cerro San Cristóbal, perteneciente al parque Metro-politano y el resultado del estudio de su impacto ambiental. (20557 de 23/01/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Noman, don Nicolás. Corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas y los daños ocasionados, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formu-lados. (20558 de 23/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, consi-derando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de de-nuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (20559 de 23/01/2019). A Intendencia de la Región de Atacama

- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (20560 de 23/01/2019). A Gobernación Provincial de Copiapó
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (20561 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (20562 de 23/01/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (20563 de 23/01/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones efectuadas al proyecto de exploración minera perteneciente a la empresa Nutrex SpA, denominado “Exploración Caliente”, colindante con el Parque Andino Juncal, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, pues no contaría con las autorizaciones que exige la legislación vigente. (20564 de 23/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos en la normativa, por el proyecto “Exploración caliente” de la empresa “Nutrex SpA” colindante con el parque Andino Juncal, en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. (20565 de 23/01/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la fase de ejecución y difusión de resultados en que se encuentra el estudio de “Investigación estudio polimetales y perfil epidemiológico en habitantes Antofagasta”, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y cuándo se cumplen los plazos indicados en la cláusula décimo primera del contrato suscrito entre dicha Universidad y el Gobierno Regional de Antofagasta. (20566 de 23/01/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Composición de las comisiones de revalidación de títulos extranjeros de cada una de las carreras mencionadas en la solicitud adjunta, desde el 2007 a la fecha, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20567 de 23/01/2019). A Universidad de Chile

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la fase de ejecución y difusión de resultados en que se encuentra la “Investigación estudio polimetales y perfil epidemiológico en habitantes Antofagasta”, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y cuándo se cumplen los plazos indicados en la cláusula décimo primera del contrato suscrito entre dicha Universidad y el Gobierno Regional de Antofagasta. (20568 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes relativos al diseño del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, las medidas transitorias a implementarse para proteger la salud de las personas y el cronograma de trabajo de la mesa técnica relativa a la alerta temprana de bloom de algas. (20569 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes relativos al diseño del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, las medidas transitorias a implementarse para proteger la salud de las personas y el cronograma de trabajo de la mesa técnica relativa a la alerta temprana de bloom de algas. (20570 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes relativos al diseño del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, las medidas transitorias a implementarse para proteger la salud de las personas y el cronograma de trabajo de la mesa técnica relativa a la alerta temprana de bloom de algas. (20571 de 23/01/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado del listado de espera a la fecha, de las cirugías no pertenecientes a las Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Atacama, precisando patologías y tiempos de atención estimados. (20572 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado del listado de espera a la fecha, de las cirugías no pertenecientes a las Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Atacama, precisando patologías y tiempos de atención estimados. (20573 de 23/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la solicitud presentada por el señor Mario Andrés Ossandon Cuellar, ingresada con fecha 4 de junio del 2018, indicando si el interesado es beneficiario de la revalorización dispuesta por la ley N° 15.386 y cuándo se haría efectiva. (20574 de 23/01/2019).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la solicitud presentada por el señor Mario Andrés Ossandon Cuellar, ingresada con fecha 4 de junio del 2018, indicando si el interesado es beneficiario de la revalorización dispuesta por la ley N° 15.386 y cuándo se haría efectiva. (20575 de 23/01/2019).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Evaluación de la gestión del servicio prestado por la empresa “Soser S.A.” en la Región de Atacama, durante el 2018, en los términos que requiere. (20576 de 23/01/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Evaluación de la gestión del servicio prestado por la empresa “Soser S.A.” en la Región de Atacama, durante el 2018, en los términos que requiere. (20577 de 23/01/2019).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Evaluación de la gestión del servicio prestado por la empresa “Soser S.A.” en la Región de Atacama, durante el 2018, en los términos que requiere. (20578 de 23/01/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Verdessi, don Daniel. Efectividad de que vuestra Superintendencia realizó una fiscalización a los recursos de la subvención Escolar Preferencial entregados al Departamento de Educación Municipal de Papudo y el estado en que se encuentran los fondos otorgados desde el año 2014 a la fecha. (20579 de 23/01/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Luck, doña Karin. Medidas y protocolos aplicados con el objeto de hacer frente al corte del suministro de agua potable en las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, acaecido el día martes 22 de enero del presente año. (20580 de 23/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Luck, doña Karin. Posibilidad de realizar una fiscalización, por parte de la Dirección del Trabajo correspondiente, al establecimiento comercial “Sociedad Gastronómica A&R SpA”, en los términos que requiere. (20581 de 23/01/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de considerar en la discusión y negociación de los proyectos que afectan directamente a los miembros de la Asociación Nacional de Gendarmes Técnicos y Profesionales. (20582 de 23/01/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Plan de acción de vuestro Ministerio, para dar cumplimiento a los compromisos acordados con los dirigentes de la “Corporación Ley Sophie”. (20583 de 23/01/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Bernales, don Alejandro. Antecedentes correspondientes al volcamiento de un camión de combustible perteneciente al Departamento de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, ocurrido el 5 de enero del presente año. (20584 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Antecedentes correspondientes al volcamiento de un camión de combustible perteneciente al Departamento de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, ocurrido el 5 de enero del presente año. (20585 de 23/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar la implementación señalética de los caminos Cruce Colaco, El Espinazo y Abtao Bajo del sector Avellanal de la comuna de Calbuco. (20586 de 23/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20589 de 23/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20590 de 23/01/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores

-
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20591 de 23/01/2019). A Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20592 de 23/01/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20593 de 23/01/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20594 de 23/01/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20595 de 23/01/2019). A Ministerio de Minería
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20596 de 23/01/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20597 de 23/01/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20598 de 23/01/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20599 de 23/01/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20600 de 23/01/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20601 de 23/01/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20602 de 23/01/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20603 de 23/01/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20604 de 23/01/2019). A Ministerio de Educación

- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20605 de 23/01/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20606 de 23/01/2019). A Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20607 de 23/01/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20608 de 23/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20609 de 23/01/2019). A Ministerio de Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20610 de 23/01/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20611 de 23/01/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (20612 de 23/01/2019). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:08
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:03
René Alinco Bustos	IND	A		11:12
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:13
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:08
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:08
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:08
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:08
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:08
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:08
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:08
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:08
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:27
Bernardo Berger Fett	RN	A		12:32
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:08
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:20
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:08
Gabriel Boric Font	IND	A		10:08
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:08
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	I	APLP	
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:08
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:08
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:08
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:08
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:11
Juan Luis Castro González	PS	A		10:58
Andrés Celis Montt	RN	A		10:08
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:08
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:25
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:08
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:05
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:08
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:23

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:08
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:08
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:56
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:08
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:08
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:08
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:08
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	
Iván Flores García	DC	A		10:18
Camila Flores Oporto	RN	I	PMP	
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:08
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:08
Sergio Gahona Salazar	UDI	I		10:08
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:08
René Manuel García García	RN	A		10:08
Renato Garín González	RD	A		11:41
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:31
Félix González Gatica	PEV	A		10:08
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:38
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:08
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:08
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:19
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:08
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		11:15
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:48
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:21
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:08
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:17
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		11:40
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:08
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:08
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:08
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:08
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:10
Issa Kort Garriga	UDI	I	MO	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:08
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:36
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:29
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		12:20
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:45
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:08
Karin Luck Urban	RN	A		10:08
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:09
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:08
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:24
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:38
Cosme Mellado Pino	PRSD	I	LM	
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:08
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PMP	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:08
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:08
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:54
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:32
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:25
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:08
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:26
Francesca Muñoz González	RN	A		10:08
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:08
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:08
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:08
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:08
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:50
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:08
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:28
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:36
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:26
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:08
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:08
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:08
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:29

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:08
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:13
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:08
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:08
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:48
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:08
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:12
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:08
Luis Rocafull López	PS	A		10:08
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:08
Leonidas Romero Sáez	RN	A		12:10
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:08
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		12:19
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:13
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:28
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:08
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:08
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:08
Juan Santana Castillo	PS	A		10:22
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:05
Marisela Santibáñez Novoa	PC	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:09
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PMP	
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:27
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:08
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:08
Gabriel Silber Romo	DC	I	MO	
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:08
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:33
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:08
Jaime Tohá González	PS	A		10:08
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:05
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:15
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:08
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:08
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:08
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:08
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:08
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:08
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:08
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:08
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:08
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:08
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:08
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:08
Matías Walker Prieto	DC	A		10:08
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:57
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:08

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel MacIver, y el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme.

-Asistieron, también, la subsecretaria de la Niñez señora Carol Bown Sepúlveda; la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia Díaz, la directora nacional del Sename, señora Suana Tonda Mitri, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desafortado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.08 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 123ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 124ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FALLECIDOS EN PROTESTAS EN VENEZUELA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- A petición de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, invito a las señoras diputadas y a los señores diputados a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por las 16 personas fallecidas en las protestas ocurridas en los últimos días en Venezuela.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala se accedería a la petición de la Comisión Especial Investigadora de los actos irregulares ejecutados por el Ejército de Chile, a partir de 2005, con ocasión de los procedimientos de adquisición de bienes por parte de dicha institución a empresas públicas y privadas, y la eventual duplicación de factu-

ras emitidas a diversos proveedores, según constaría en la contabilidad de dicha rama de las Fuerzas Armadas, en orden a sesionar simultáneamente con la Sala hoy 24 de enero, a partir de las 09.00 horas.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

SALUDO A TRADUCTORAS DE LENGUAJE DE SEÑAS Y A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pronto se iniciará el receso legislativo. Por eso pido que brindemos un aplauso a todas las traductoras de lenguaje de señas, en agradecimiento por hacer posible que muchas personas puedan informarse de lo que ocurre en esta Sala.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Aprovechando las palabras de la diputada Alejandra Sepúlveda, hago extensivo el saludo y aplauso a todos los funcionarios de la Cámara de Diputados por apoyarnos durante todo el año.

-Aplausos.

SALUDO A AUTORIDADES MUNICIPALES DE CONCÓN

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Se encuentran presentes en las tribunas el alcalde de la comuna de Concón, señor Óscar Sumonte González, junto con los concejales Marisol Ortiz y Rodolfo Moya, quienes se han destacado por apoyar el turismo en su comuna.

Todos han sido invitados por el Primer Vicepresidente de la Corporación, diputado Jaime Mulet.

Sean bienvenidos.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA**CREACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12027-07)
[CONTINUACIÓN]**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 132ª de la presente legislatura, en 23 de enero de 2019, ocasión en que se rindieron los informe de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Los tiempos que restan por cada Comité son los siguientes: Comité Renovación Nacional, 29 minutos; Comité Unión Demócrata Independiente, 21 minutos y fracción; Comité Socialista, 10 minutos y fracción; Comité Demócrata Cristiano, 17 minutos y fracción; Comité Revolución Democrática, 15 minutos y fracción; Comité Comunista-Progresista, 13 minutos y fracción; Comité Radical Social Demócrata, 8 minutos y fracción; Comité Partido por la Democracia, 12 minutos y fracción; Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, 3 minutos y fracción; Comité Evolución Política, 10 minutos y fracción, y Comité de la Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 9 minutos y fracción.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, el trabajo del pasado año 2018 se resiste a terminar; ha sido duro en muchos sentidos, pero gratificante en lo que importa.

El trabajo político bien hecho contribuye a cambiar para bien la vida de nuestros prójimos, en particular de los más olvidados, abandonados y maltratados; en este caso, los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos más elementales, en su derecho a ser felices.

Cuando a comienzos del año pasado fui invitado por el gobierno a integrar la comisión asesora presidencial en materia de infancia, no tuve ninguna duda en participar, porque tengo la convicción de que la infancia es un tema que no deja espacio para gallitos políticos y donde quienes estamos en política tenemos el deber de ponernos de acuerdo. El proyecto que discutimos hoy, que crea el Servicio de Protección a la Niñez, que reemplazará al Sename en el área de protección, es un claro ejemplo de ello.

Creo importante dejar en claro que, como Frente Amplio, no llegamos a las instituciones para ser meros espectadores, sino para, paso a paso, aportar a construir un Chile de esperanzas, un Chile de todos y todas, y no de unos pocos.

Como sociedad, hemos fallado permanentemente a la infancia que ha sufrido vulneraciones en sus derechos. El Comité de los Derechos del Niño ha sido claro en decir que somos

responsables, como Estado, en casos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de la infancia pobre. No queda otra alternativa que hacernos cargo ahora, con urgencia y decisión, y creemos que afortunadamente este proyecto avanza en el camino correcto.

Así fue que, apenas fue presentado el proyecto, lo estudiamos en profundidad y con celeridad y seriedad junto con mi equipo, con los parlamentarios y parlamentarias de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y sus respectivos equipos, y con el equipo de la Subsecretaría de la Niñez -destaco a la subsecretaria Carol Bown y a sus asesoras, porque jugaron un rol tremendamente importante-. Durante su estudio escuchamos a expertos y a la sociedad civil, y realizamos varias mejoras al texto original, lo que creo importante resaltar. Trabajamos arduamente para consensuar un objeto del servicio que fuera de calidad y diera cuenta de las múltiples formas en que se vulneran los derechos de los niños.

Logramos que los miembros del Consejo de Expertos que consagra este servicio no solo fueran por designación presidencial, como estaba originalmente establecido, sino que al menos dos de sus miembros fueran designados directamente por la sociedad civil, la que -vale la pena recordar- llegó mucho antes que el Estado al cuidado de la infancia vulnerada.

Asimismo, a la Comisión Coordinadora de Protección, que estará encargada de la coordinación intersectorial, le impusimos la obligación de informar anualmente al Congreso Nacional respecto de aquellas entidades públicas que presenten problemas en los aspectos que son objeto de la misma.

En acuerdo con el Ejecutivo, conseguimos establecer directamente, en el artículo 19 de este proyecto, los principios orientadores para los estándares de calidad de las líneas de acción, entre los cuales vale la pena destacar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores del servicio y de los colaboradores acreditados.

También generamos un acuerdo sobre la línea de adopción, para que se incorpore a la sociedad civil, se dé protagonismo al servicio y, de esta manera, se resguarden los fines del proceso de adopción.

Pujamos fuertemente para que en ningún caso los colaboradores acreditados desarrollen tareas de evaluación respecto del servicio de sus pares, y así evitar eventuales conflictos de intereses.

En cuanto a las modificaciones al sistema de financiamiento, es importante destacar tres elementos que insistimos que quedaran en el proyecto:

1. El fin del término “subvención”, para reemplazarlo por “aporte financieros del Estado”.
2. Asegurar la cobertura territorial de los programas por parte del servicio en todas las regiones y en todas las líneas de acción.
3. Y lo más relevante: que el modelo de financiamiento de todas las líneas de acción se actualice anualmente, conforme a los estándares de calidad que vaya proponiendo el Consejo de Expertos; no expertos que viven en las nubes, sino donde está la sociedad civil y donde vamos a estar los parlamentarios. Esto se hará mediante la ley de presupuestos, para que nunca más tengamos que esperar otra ley corta y dejar que la subsidiariedad reine. Definitivamente, eso se acabó.

Sin duda que se hizo un esfuerzo entre diputados, diputadas, gobierno y sociedad civil para que este proyecto fuera un aporte en enfrentar la crisis brutal que ha tenido el Sename en el último tiempo.

A propósito de esta discusión, es bueno volver al tema de la relación entre la sociedad civil y la niñez. Como señalé, en Chile el Estado llegó muy tarde al cuidado de la infancia vulnerable. La sociedad civil fue la que, desde fines del siglo XIX -recomiendo el libro *Ser niño "huacho" en la historia de Chile*, de Gabriel Salazar, para tener una mirada histórica al respecto-, llegó a hacerse cargo de este problema. El Estado recién en los años 60 y 70 del siglo pasado empezó a intervenir en este tema.

Por lo tanto, confundir sociedad civil con empresas privadas que se llenan los bolsillos y meterlas a todas en un mismo saco es un tremendo error. Hay organismos privados que lo han hecho pésimo y organismos privados de la sociedad civil que lo han hecho bien, así como también el Estado, en algunas ocasiones, lo ha hecho pésimo, y en otras ocasiones lo ha hecho bien. No todos han sido parte de las vulneraciones. Por lo tanto, insisto en que es un error meter a todos en el mismo saco.

Quiero saludar a los trabajadores y trabajadoras que en condiciones precarias, con pocos recursos, se sacan "la cresta" por ayudar a las niñas y a los niños vulnerados en sus derechos.

Hay desafíos pendientes que, por tiempo, no alcanzaré a señalar, pero estaremos informando al respecto.

Felicito...

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, diputado Boric.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en una de las principales metas no solo del actual gobierno, sino del país, se ha planteado transformar el actual Servicio Nacional de Menores en dos nuevas instituciones: el Servicio de Protección a la Niñez, que se crea con este proyecto de ley, y un servicio de responsabilidad adolescente -se separa a los niños vulnerados en sus derechos de aquellos que han cometido delitos-, que se hará cargo de los menores de edad en situación de conflicto con la justicia.

En relación con los niños vulnerados en sus derechos, los hogares tendrán un rol mucho más comprometido que el que tienen en la actualidad, con más personal y mayores exigencias en cuanto al cumplimiento de las metas definidas por la autoridad.

No podemos considerar que este es un proyecto aislado, pues se une a otras iniciativas, como la reforma a la ley de adopción, la garantía de los derechos de la niñez, la imprescriptibilidad de los delitos sexuales, la sala cuna universal; el aumento de la subvención, que aprobamos ayer, y la iniciativa en estudio, que va en la misma dirección. Es decir, es una batería de proyectos de ley por medio de los cuales se pretende enfrentar la grave vulneración y la falta de servicio del Estado a los menores vulnerados en sus derechos y aquellos que están en situación de indefensión.

No podemos discutir este proyecto desde nuestras respectivas trincheras políticas, porque la protección de los niños, después de tantos años en que todos los hemos dejado a su suerte, exige un compromiso nacional. Podemos debatir en torno a aspectos específicos y técnicos, pero existe un extendido consenso respecto de la necesidad de esta propuesta.

Muchos organismos internacionales han venido recomendando la conveniencia de dividir las responsabilidades que tiene el Sename en instituciones diferentes y especializadas.

Como bien dijo el diputado Boric, hay organismos privados que lo han hecho muy mal y que, incluso, han caído en situaciones delictuales; pero hay otros que lo han hecho bien. Por su parte, el Estado no corre una suerte diferente, porque las personas son las mismas: también el Estado ha fallado, pero en otros aspectos lo ha hecho bien.

Por eso, creo que no es pertinente o, mejor dicho, es un error meter a todos en el mismo saco. Hay que saber distinguir y buscar una solución que siempre persiga el interés superior del niño. Aquí no estamos para proteger el lucro ni para proteger a empresas privadas. El único interés es el interés superior de los niños.

El costo del proyecto en régimen alcanzará, en forma permanente, casi 95.000 millones de pesos, en tanto que se ha estimado un gasto transitorio de poco más de 4.000 millones de pesos.

Es necesario enfatizar que el futuro de esos niños es, en gran medida, el futuro del país. Por ello, por una vez, la invitación es a hacer bien las cosas.

Solo queda respaldar este proyecto, que, junto con otros, forma parte de un conjunto de iniciativas que pretenden que el Estado de Chile trate dignamente a los niños más vulnerables de nuestro país, que no han tenido la contención de sus familias. El Estado los tiene que apoyar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, hay que celebrar, en primer lugar, que se acabó y que dejamos atrás, por fin, la época de las recriminaciones: un gobierno que recriminaba al anterior; la derecha que recriminaba a la izquierda, la izquierda a la derecha; el Estado a los privados, los privados al Estado, en fin, en circunstancias de que nadie tenía derecho moral a lanzar la primera piedra, como diría un cristiano, entre los que no me cuento.

Luego pasamos de la época de las recriminaciones a la época de los discursos altisonantes: "Primero los niños". Para qué voy a seguir. Por fin llegamos a la época de la búsqueda concreta de acuerdos para cambiar la disposición del Estado hacia los niños, hacia la niñez y la adolescencia vulnerables. La verdad es que ya hemos hecho cosas concretas que apuntan en esa dirección: en la ley de presupuestos establecimos el aumento significativo de los recursos al Sename; en la ley que aprobamos hace pocos días establecimos un aumento muy significativo de los recursos que se entregaban a los organismos colaboradores; el avance de la ley de adopción en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, que, hasta hace poco, presidía la diputada Pamela Jiles y que ahora preside la diputada Natalia Castillo, y el avance concreto -lo saludo- logrado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que hizo un excelente trabajo, conducido por el diputado Hugo Gutiérrez, quien la presidió este año -dicho sea de paso, espero que la presida nuevamente alguien de la oposición, como está preestablecido-.

Por fin tenemos sobre la plancha la posibilidad de aprobar, ojalá por unanimidad, luego de un diagnóstico que se había hecho hace muchos años, algo para lo cual hay un consenso extendido: la creación, a partir del Sename, de dos organismos diferenciados, trasladando la

preocupación desde el Ministerio de Justicia, que tiene la visión predominante de controlar la delincuencia y hacerse cargo de la seguridad de las personas -por tanto, su foco principal son los infractores de ley-, hacia donde debe estar, es decir, en el desarrollo social, en la reintegración de los niños vulnerados por sus familias o por la vida.

En ese sentido, quiero decir que, probablemente, el principal aporte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es haber señalado de manera muy expresa en esta iniciativa la responsabilidad obligatoria e indelegable del Estado respecto de los niños y los adolescentes vulnerados. Ello, por supuesto, sin perjuicio de que el Estado no necesariamente administre de manera directa, pero sí que se haga completamente responsable del deber que le confiere la Constitución y ahora las leyes.

Me parece bien la combinación Servicio Nacional y Consejo de Expertos, como dijo el diputado Boric, creado no solo por el Presidente de la República, sino también por un Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, integrado ya no solo por abogados, como se acostumbraba, sino por dos profesionales de las ciencias sociales, un profesional de la salud, un profesional del área de administración; por supuesto que también habrá espacio -espero que no por mucho tiempo- para los abogados.

La coordinación intersectorial es una de las cuestiones que también aporta este proyecto, porque pone a este servicio como pivote articulador del conjunto de la acción del Estado, del conjunto de los ministerios, subsecretarías y servicios que tienen que ver con la niñez. Si de algo adolece la acción estatal en Chile es precisamente de la coordinación intersectorial.

Quiero referirme a algo muy importante, a propósito de que algunos diputados dijeron que se consagraba el modelo de financiamiento. La verdad es que en esta iniciativa hay un cambio muy relevante en el modelo de financiamiento, porque se establece que aunque sean uno, diez, veinte o treinta niños los que estén en un hogar, sea de administración directa o de administración delegada, la mitad del aporte que hará el Estado será un aporte fijo.

Evidentemente, esto debiera extenderse -lo discutimos mucho en la reforma educacional- al diseño del trabajo a nivel de la educación, de la salud y otros. En este caso se estableció que la mitad del financiamiento será fijo. Luego, por supuesto que el volumen de niños atendidos también incide. Pero el financiamiento no puede depender exclusivamente del número de niños, porque eso genera incentivos perversos, precisamente en el sentido contrario de lo que busca esta iniciativa. Porque este proyecto establece como horizonte privilegiado que los niños, en primer lugar, vayan a sus familias; en segundo lugar, que tengan la opción de una familia sustituta; que luego tengan la opción de la adopción -por eso este proyecto tiene que conversar con la ley de adopciones; en ese sentido, he suscrito una indicación respecto de la gestión estatal del proceso de adopción-, y, por último, el hogar, que debe ser la *ultima ratio*, la última opción, y no la primera. No se puede sacar el revólver con tanta rapidez para disparar una bala que, finalmente, es la peor de las balas: sacar al niño de la familia, no darle un entorno familiar.

En relación con los hogares también se hace una transformación importante, porque ya no estamos pensando en los grandes internados, en los grandes hogares en donde los niños se convierten en un número, sino en pequeños hogares a escala humana.

Todo ello también va a significar un cambio importante en la cualificación profesional del personal que allí trabaje. Por eso digo que si establecemos más exigencias al personal, tenemos que establecerles más derechos. Así como en el cierre de los Cread hemos generado

compensaciones económicas para quienes deben salir del sistema porque no tienen la cualificación necesaria, hay que extender esos recursos para el conjunto de los trabajadores del Sename. El gobierno se ha comprometido a establecer esa conversación en el siguiente trámite del proyecto, en el Senado.

Lo mismo debemos considerar en relación con el derecho al descanso, porque si uno reconoce el carácter que tiene el trabajo con los niños, también debe reconocer que la persona que se dedica a ello necesita niveles de descanso superiores a los de cualquier trabajador, asimilables perfectamente al de los trabajadores de la salud, que tienen diez días adicionales de feriado legal.

Por lo tanto, vamos a pelear por que ese beneficio se extienda, porque un personal sano, un personal sin estrés, un personal no tensionado, o, al revés, un personal tensionado, con estrés u otro tipo de problemas, repercute naturalmente en la calidad de la atención a los niños.

Este es un paso importantísimo en el cambio de la disposición del Estado de Chile hacia la niñez y la adolescencia vulnerada y, por eso, de manera entusiasta vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en verdad me cuesta un poco referirme a esta materia, pero lo voy intentar.

Creo que durante mucho tiempo hemos sobrediagnosticado esta situación. Hemos hablado, nos hemos sacado los ojos entre todos y todas por el tema de la infancia, pero llegamos a un punto de inflexión: se acabó el diagnóstico; hay que pasar a la acción. Esa acción está materializada un poco en este proyecto, que considero va en el sentido correcto.

Se ha hablado mucho de reemplazar el Sename por el Servicio de Protección a la Niñez y el Servicio de Responsabilidad Penal Adolescente, a fin de separar a los niños buenos de los niños malos, pero les pido que tengan cuidado con eso, porque a veces lo único que media entre unos y otros es el paso del tiempo.

Hace unos meses, tuve la suerte de visitar el centro cerrado de Tiltil. Conocí muchos niños, algunos que han salido en las portadas de los diarios, cuyos nombres han sido manoseados y objeto de chistes. A uno de ellos, el gobierno lo ha puesto como ejemplo cuando ha dicho: “No quiero que mis hijos vayan al colegio con él”. No quiero decir su nombre, porque saben de quién estoy hablando.

¿Saben qué me dijo ese niño? Me dijo: “Diputada, yo vengo para acá, porque acá tengo asegurados los remedios, porque en los programas no los tengo asegurados, porque me los dan mal o porque los mezclo con copete, en cambio aquí me quitan el copete. Por eso, yo prefiero estar acá”.

No puede ser que un niño tenga más aseguradas las prestaciones psiquiátricas en un centro cerrado que en un centro de protección. No puede ser que tenga más posibilidades de reparación en un programa que si permanece con su familia.

En vez de entregar 200.000 o 300.000 pesos por niño a las residencias, ahora con un incremento de 1.875 pesos, ¿por qué no se fortalece la red familiar? Incluso, para el Estado eso es mucho más eficiente desde el punto de vista económico. ¿Por qué no se fortalecen sus redes familiares?

Creo que el proyecto constituye un aporte en ese sentido, porque asegura prestaciones especializadas en los casos de vulneración de derechos de un niño, una niña o un adolescente, y articula esta oferta para el desarrollo de programas efectivos y de calidad.

Sin embargo, tal como algunos diputados y algunas diputadas lo manifestamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el problema es que puede que después no nos cuadre la caja, como lo reiteró aquí el diputado Saffirio, porque hay muchos proyectos relacionados con esta materia que están tramitándose en paralelo.

En particular, me refiero al proyecto que nos correspondió tramitar en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, que despachamos ayer, y que fortalece el sistema de adopción, el cual tiene por objeto que la adopción sea efectivamente más rápida, que efectivamente más familias en Chile tengan la posibilidad de adoptar a un niño y, por tanto, permite que los niños dejen la residencia. El mejor lugar para un niño es la familia, la contención familiar, independientemente de cuál sea la composición de esa familia. Ese es el mejor espacio y siempre será mejor que una residencia.

¿Por qué? Hay un tema fundamental. En la Comisión de Familia y Adulto Mayor, una de nuestras inspiraciones fue que la responsabilidad final siempre -insisto en ello- es del Estado. No obstante, en este proyecto se establece que el Estado es un responsable subsidiario, y no debiese ser así. Creo que el Estado siempre va a ser el responsable, porque los niños están bajo la protección del Estado, pues no estamos hablando de una protección jurídica ficticia, sino de la protección física, de estar en lugares bajo la tutela del Estado.

No puede ser que el Estado de Chile no sea capaz de asegurar tres cosas muy básicas: “Cuando estés a nuestro cargo, no te vamos a seguir maltratando, vamos a hacer todo lo posible para que logres reparación y esperamos que, una vez que salgas de aquí, tengan las herramientas para ser feliz”. Ese no es un rol subsidiario; ese debe ser el rol central de un Estado.

Si no nos preocupamos de los niños y las niñas de nuestro país, el futuro se empieza a extinguir. Esto debiera ser un tema nacional, lo más importante, número uno en nuestra agenda pública y política, y no solo ser usado como un eslogan.

Para que los niños estén primero, el Estado debe ponerse al servicio de esos niños y adolescentes. ¿Con la colaboración de los privados? ¡Por supuesto que sí, pero sin desconocer su rol principal!

Esa misma visión tuvo la Corte Suprema cuando planteó su opinión sobre el proyecto: “Es preciso tener en consideración las observaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño, en cuanto si bien es permitido al Estado buscar apoyo en el sector privado para el cumplimiento de su obligación de efectivizar los derechos de niños y niñas, es únicamente al Estado a quien corresponde el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y sociales en materia de niñez.”.

Espero que durante el segundo trámite constitucional esta opinión sea tomada realmente en consideración.

Por último, quiero hacer una crítica, por supuesto muy constructiva, en relación con el proyecto de ley de sistema de garantías de los derechos de la niñez, que hoy se encuentra en segundo trámite constitucional, en el Senado.

El gobierno presentó una indicación sustitutiva en que la palabra “garantía” no existe. Si de verdad el gobierno quiere poner a los niños primero, creo que es muy importante que restituya las garantías en ese proyecto, porque es esa futura ley la que va a permitir que el Estado llegue a tiempo y no cuando el niño está en la residencia, encerrado, cuando ese niño que está en Tiltil, al lado de Punta Peuco y en condiciones bastante distintas a las de Punta Peuco, me diga: “Yo prefiero estar acá, porque acá me dan los remedios”.

Debemos tener una ley de garantías que efectivamente garantice los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Voy a votar a favor el proyecto, porque el daño que provoca la vulneración a la infancia no es solo a ese niño, ya que se traspasa de generación en generación. Nunca se debe perder de vista que el daño provocado a un niño que no es vulnerable, sino vulnerabilizado, permanece en el tiempo: afecta a sus hijos, a sus nietos y, quizás, por cuánto tiempo más.

En consecuencia, anuncio que voy a votar a favor el proyecto y vamos a reponer la indicación que entrega al Estado el rol principal respecto de la protección de los niños, las niñas y los adolescentes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, justamente por todo lo que se acaba de mencionar, el Presidente Piñera está impulsando esta iniciativa.

Como nación, estamos en deuda con nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes, y por eso valoro enormemente esta iniciativa.

La propuesta del Presidente Piñera toma como referencia el espíritu del Acuerdo Nacional por la Infancia, el cual se centró en la protección de la dignidad y de los derechos de todos los menores de edad que viven en nuestro país.

Este proyecto de ley busca reemplazar el Servicio Nacional de Menores (Sename) por el Servicio de Protección a la Niñez y separa los roles:

En primer lugar, crea la Subsecretaría de la Niñez, que se preocupará de la prevención de la vulneración de derechos.

Por su parte, el Servicio de Protección de la Niñez deberá garantizar y asegurar la protección de los niños vulnerados en sus derechos.

Por último, el Servicio de Reinserción Juvenil será responsable de aquellos adolescentes que han cometido una infracción penal.

Además, se aumentan en 40 por ciento los recursos actualmente destinados.

Asimismo, existirán -es uno de los aspectos que nosotros pedimos como bancada de Renovación Nacional en las reuniones que hemos sostenido con las distintas autoridades de gobierno- mayores exigencias al personal del servicio, por cuanto se establecen requisitos mínimos para garantizar que estos no solo tengan la capacitación necesaria, sino también que sean los más idóneos para el cuidado de los niños, niñas y jóvenes.

Asimismo, mejorará la calidad del servicio al elevar sus estándares, imponiéndole mayores exigencias, entre otras medidas que se consideran.

El objetivo del nuevo Servicio de Protección a la Niñez es ocuparse especialmente de aquellos niños que hayan sufrido alguna vulneración de derechos a través de situaciones de violencia intrafamiliar, abuso, maltrato, abandono y/o negligencia grave, priorizando el cuidado familiar al residencial.

Asimismo, el servicio se hará cargo de que esos niños, niñas y jóvenes, al cumplir 18 y/o 24 años, cuenten con apoyo, herramientas efectivas y redes adecuadas o suficientes para el desarrollo de su vida adulta independiente. Porque no basta con acogerlos hasta que egresen del sistema, sino que también es necesaria esa mano generosa y afectiva para acompañarlos a integrarse de verdad en la sociedad.

Por otra parte, el nuevo servicio se hará cargo de los niños y las niñas menores de catorce años que incurrir en conductas delictuales, evitando su estigmatización y ofreciéndoles programas de protección exclusivamente dirigidos a su reparación, acordes con la complejidad de cada caso, con miras a su reintegración social, con el objeto de prevenir la cronificación o agravamiento de este tipo de conductas.

El nuevo servicio no estará a cargo de todas las necesidades que puedan tener los niños, niñas y jóvenes, ya que algunas áreas son cubiertas específicamente por otros servicios o ministerios. En esta línea, se establece una Comisión Coordinadora de Protección, que tendrá como función la coordinación intersectorial de los órganos de la administración del Estado que desarrollan acciones u otorgan prestaciones o servicios orientados a la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

Dicha comisión será convocada cada dos meses, a lo menos, y será presidida por el director nacional del nuevo Servicio de Protección a la Niñez.

Los niños son la base del futuro del país, por lo cual este proyecto de ley debe entregar al Estado las herramientas necesarias para que los horrores del pasado no vuelvan a suceder. No podemos fallarles a esos miles de niños, niñas y jóvenes, porque en nuestras manos está su futuro.

Por lo mismo, hago un llamado a todos los parlamentarios a que apoyemos con mucha fuerza al futuro de la patria.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, al igual que muchos otros señores diputados y señoras diputadas que ya intervinieron, considero que hablar de infancia, de niños, niñas y adolescentes de nuestro país es algo que no puede dejar de conmovernos y

preocuparnos, sobre todo porque en el transcurso de esta discusión, que hemos desarrollado durante meses, incluso años, hemos conocido el diagnóstico brutal acerca de la falta de definiciones y de acciones política destinadas a proteger a los niños y niñas de Chile.

Este proyecto forma parte de una serie de reformas al sistema integral de protección de la niñez, junto con la creación de la Subsecretaría de la Niñez, sobre lo cual discutimos largamente en esta Sala; la Defensoría de los Derechos de la Niñez, y el proyecto que establece el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez, que, por lo demás, es un contrasentido, porque no obstante haber sido planteado como un marco regulador necesario para llevar cualquier discusión en esta materia, se mantiene absolutamente estancado en el Senado por una indicación sustitutiva que eliminó el concepto de garantía respecto de las medidas de protección a favor de los niños y las niñas.

Lo digo porque, por un lado, vemos algunos avances -en este sentido, valoro el trabajo realizado por cada uno de los diputados y las diputadas de la Comisión de Constitución para hacer aportes y mejorar un proyecto que, en un principio, no era el que esperábamos para generar modificaciones- muy valiosos y que es necesario destacar, en la búsqueda de mayor fiscalización y de una mejor utilización de los recursos.

En la ejecución de prestaciones de protección especializada, el servicio deberá reconocer y garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, reconocidos, además, en la Constitución Política de la República. Cabe destacar que uno de los grandes avances en esta discusión es que los niños sean reconocidos constitucionalmente como sujetos de derecho.

Chile ha sido criticado por la comunidad internacional en razón del tratamiento que el Estado da a los niños, niñas y adolescentes que están bajo su cuidado. Es pertinente señalar que el Estado tiene el deber de cuidar a los niños y niñas, especialmente cuando estos requieren la protección del aparato público en defensa de sus derechos.

Estoy de acuerdo con que administrativamente era necesario desarrollar la separación de los niños que están en situación de vulnerabilidad por abandono u otras razones, de aquellos otros niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad por ser infractores de ley. No nos podemos olvidar de eso: los niños, niñas y adolescentes infractores de ley también requieren el resguardo y protección del Estado. Ahí también tenemos una responsabilidad que no debemos desestimar en esta discusión. No podemos pensar que los niños y las niñas deben ser tratados de la misma forma como se trata a la delincuencia común del país. No podemos meterlos en un saco para no hacer nada por tratar de que esos niños sean insertados, ni siquiera reinsertados, porque hasta ahora ni siquiera han estado incluidos, ni valorados, ni protegidos por una sociedad que no les garantiza oportunidades.

Si bien este es un proyecto que se plantea desde una perspectiva distinta de separación de roles, desde la institucionalidad, no cambia la estructura con que se ha enfrentado estos temas.

Hay que partir reconociendo lo positivo, lo bueno, como que habrá mayor fiscalización, que se exigirá mayor transparencia, que se consideran medidas concretas para mejorar la calidad de la atención, que se inyectan más recursos, todo lo cual aplaudimos. Pero todavía nos quedan desafíos; sacar adelante esta iniciativa está lejos de ser suficiente.

Este proyecto no cambia el mecanismo de subvención que se entrega a los organismos colaboradores y mantiene en ellos, que no son instituciones del Estado, la mayor responsabilidad de la protección de los niños y niñas, lo cual sigo sosteniendo que es un error. Eso re-

quiere un debate de fondo que probablemente nos va a tomar más tiempo, pero que debemos dar para cambiar el sistema de subvenciones, para que los niños y niñas tengan protección asegurada.

Esos son desafíos que en este proyecto, al menos, no se abordaron con la profundidad que se requiere. Aun así, vamos a aprobarlo, porque consideramos que es un avance.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, saludo la iniciativa que estamos debatiendo, sobre el sistema integral de protección a la niñez, pues corresponde a una reforma largamente demandada, debatida, pero también manoseada durante muchos años.

Hoy, en el primer año de mandato del actual gobierno, el proyecto busca su aprobación en esta Corporación, la que -estoy seguro de ello- se dará.

También saludo el proceso que se llevó adelante en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para aprobar esta iniciativa, donde durante casi cinco meses le dimos una atención primordial y preferente. Lo tratamos en detalle, escuchamos a expertos y revisamos cada uno de los artículos de su extenso texto. Todo ello lo hicimos en absoluta coincidencia con el Ejecutivo, alcanzando consensos en muchos casos, aunque también hubo diferencias. Lo importante es que siempre primó un espíritu de generosidad transversal, porque en todo momento se buscó despachar el mejor proyecto que nos fuera al crear el Servicio de Protección a la Niñez.

El proyecto, básicamente, crea este nuevo Servicio de Protección a la Niñez.

Recordemos que la crítica más feroz que se ha hecho al Sename apunta al trato que se daba a los niños, lo que quedó de manifiesto en verdaderas tragedias, por todos conocidas, que han afectado tanto a niños infractores de ley como a aquellos que han sido vulnerados en sus derechos.

Por eso la necesidad de crear dos servicios: uno, el Servicio de Protección a la Niñez, proyecto que discutimos ahora, y el otro, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, proyecto de ley que está en trámite en el Senado, cuya aprobación se espera en poco tiempo.

La división del Sename recoge las críticas y genera un consenso transversal. No podían seguir manteniéndose unidos en una sola institución ambos servicios, que responden a realidades distintas. Así lo habían recomendado, entre otros, los comités de seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Unicef. La división es algo necesario, por lo que aprobaremos la iniciativa.

Es importante abordar los problemas conociendo la realidad. En una oportunidad, junto con un diputado de la UDI, visité un centro de internación, específicamente un centro residencial de la infancia vulnerada. Allí tuvimos la oportunidad de compartir un desayuno con cerca de veinte niños y niñas de corta edad, y pudimos apreciar en terreno que ellos viven una realidad muy distinta a la de otros niños. A ellos se les ha separado de sus familias por una resolución judicial, porque han sufrido maltratos o abusos sexuales, o debido al policonsumo de drogas de sus padres. A veces, tienen a ambos padres presos por narcotráfico u otros delitos, o viven en un entorno familiar con graves problemas de salud mental. En suma, se

trata de niños que se encuentran en riesgo directo de vulneración de su vida y de su indemnidad sexual, que no tienen oportunidades de un buen futuro, por lo que deben ser separados de sus padres para ser protegidos.

Fue impactante conocer los testimonios de hermanos de nueve, seis y hasta tres años de edad que se encontraban internados, quienes no podían, a pesar de quererlo, estar con sus padres, porque su propia vida corría severo riesgo. Para esos casos y para muchos otros, el Servicio de Protección a la Niñez será una gran solución.

Por otra parte, quiero destacar que debe superarse la idea de utilizar el tema de la infancia como parte de la trinchera y del enfrentamiento político, porque eso demuestra pequeñez. No es gratificante ni edificante utilizar a los niños para intentar dañar al adversario político. Lo planteo a propósito de que el Presidente de la República, sin pudor alguno, utilizó el drama de estos niños para tratar de dividir a la oposición. Su invitación a lograr un acuerdo nacional por la infancia, si bien puede ser muy loable, en nada justificaba el maltrato a los que no piensan de la misma manera.

Los parlamentarios de oposición que formamos parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hemos dado muestras de tener un grandísimo corazón para poder entregar esperanza y futuro a todos esos niños, y reflejo de ello es el tremendo trabajo realizado en ese sentido.

Por lo demás, no se parte de cero, como quiere plantear el gobierno, pues hay un largo conjunto de proyectos. Hoy mismo se encuentran en tramitación en el Senado algunos grandes proyectos presentados por el gobierno anterior, por ejemplo, el que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, que le indicará al Servicio de Protección a la Niñez qué debe hacer. Otro caso es el cargo de subsecretaria de la Niñez, cuya titular estuvo aquí durante la discusión y aprobación del proyecto, cargo creado en el gobierno anterior para ser el conductor y el rector de este nuevo Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez. Qué decir de un cargo muy sui géneris, el de Defensor de la Niñez, que es completamente autónomo de los gobiernos. Al respecto, deseo destacar que la defensora de la Niñez hizo un gran trabajo en la Comisión de Constitución, donde hizo un aporte independiente, autónomo y centrado exclusivamente en el interés superior del niño.

El proyecto de ley que hoy sometemos a conocimiento de esta Sala, y para el cual pedimos su aprobación, va a ser clave para seguir construyendo una institucionalidad a favor de la infancia vulnerada.

En 1989 se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que Chile ratificó.

Luego, en la década del 90 se eliminó la desigualdad en materia de filiación. Como se recordará, hasta antes la ley discriminaba entre niños de primera y de segunda clase, de acuerdo a si nacían dentro o fuera del matrimonio.

También se creó una justicia especializada en materia de familia. Asimismo, se aprobó la denominada Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que hoy debe ser modificada.

Hemos hecho esa construcción de manera transversal, con generosidad, con aportes de todos los sectores políticos, sin mezquindades ni tratando de sacar réditos políticos.

Me quedo con esa mirada, que hemos compartido en la centroizquierda, no ahora ni ayer, sino siempre, y que ha sido clave para entregar un futuro a todos los niños, niñas y adolescentes cuya infancia ha sido vulnerada, y también a los niños infractores de ley.

Por eso, los socialistas, con mucho orgullo, con el corazón henchido, pensando en el futuro de Chile, daremos nuestra aprobación al proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, mejorar la protección de la niñez es uno de los compromisos del gobierno del Presidente Piñera que hoy se está materializando mediante el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez. Se trata de una iniciativa que ha logrado un apoyo transversal entre los diversos sectores políticos, profesionales y de la sociedad civil.

Tenemos una deuda histórica con nuestra niñez, pues a través de los años se han vulnerado de forma sistemática las garantías y los derechos de nuestros niños, vulneraciones acreditadas y que son de público conocimiento.

En la actualidad existe un esfuerzo importante, a través de distintos proyectos de ley, para impedir que vuelvan a ocurrir graves irregularidades en el funcionamiento de lo que hasta hoy conocemos como el Sename. Dichos esfuerzos deben continuar siendo prioritarios para el Estado de Chile, considerando, en especial, que nuestros niños son la gran riqueza y esperanza de nuestro país.

¿Qué podemos rescatar de la sola lectura del proyecto de ley? Que uno de sus fundamentos es la prioridad de los niños y niñas, y su derecho a vivir en familia. Esta última se ubica en el centro de la política social.

Por lo mismo, destacamos que el nuevo servicio que crea el presente proyecto de ley considera la integralidad de cada niño o niña, resguardando su interés superior, en el sentido de su pertenencia a un sistema complejo, que incluye a su familia, a la comunidad en que vive y a su entorno, los que deben ser tomados como elementos necesarios para producir efectos reales en su integración social y en la reunificación familiar.

Es importante señalar que el Servicio de Protección a la Niñez tiene un mandato legal de suma importancia para nuestra sociedad, el cual se traduce en proteger a niños y niñas que han sido maltratados y cuyos derechos han sido gravemente vulnerados.

Dada la complejidad y el gran desafío de la materia, para su éxito se necesita una importante coordinación intersectorial, a fin de mejorar esta oferta programática y aumentar la protección de los niños, especialmente cuando cumplen 24 años y no han podido ser adoptados ni revinculados a su familia o a su entorno familiar de origen. Se debe contar con capacitación para niños menores de 14 años de edad, mejorar el sistema residencial y, en general, el seguimiento y monitoreo, todas cuestiones de las que este proyecto se hace cargo.

Por último, es del caso señalar que, tal como sabemos, se necesita con urgencia contar con especialistas y profesionales que puedan garantizar el respeto a la dignidad de los niños. Por ello, destacamos el hecho de que se considere en especial la exigencia de contar con personal capacitado e idóneo, incluyendo más capacitaciones a funcionarios, junto con agregar requisitos adicionales para seleccionar y ejercer las tareas propias del cargo de funcionario que está a cargo de los niños y niñas.

Por el bien de nuestros niños y niñas, y de nuestros adolescentes, que tanto se lo merecen, apoyaremos el proyecto de ley en discusión.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, quiero destacar el trabajo realizado -como bien recordó el diputado Leonardo Soto- durante cinco meses por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Nos acompaña su Presidente, el diputado Hugo Gutiérrez, quien, al igual que los demás miembros de la comisión, priorizó el trámite legislativo de este proyecto, no solo porque el gobierno le había puesto suma urgencia, ni tampoco por el algo manoseado eslogan de “los niños primero”, sino porque todos los miembros de la comisión tuvimos la convicción de que este proyecto, que crea el nuevo Servicio de Protección a la Niñez, es la piedra angular de toda la nueva legislación en materia de protección de la infancia y de niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Quiero hacer más las palabras del diputado Gabriel Boric, a quien, además, reitero mis felicitaciones, porque, al igual que la diputada Natalia Castillo, integró la Comisión de la Infancia, que elaboró 94 propuestas que se plantearon como ejes de acción. Algunas de ellas se recogieron en este proyecto de ley: la protección universal y promoción del desarrollo integral de todos los niños y niñas, la prevención del riesgo de vulneración de los niños y niñas, y la protección y restitución de derechos a los niños y niñas que han sido vulnerados.

Lamentablemente, como dijeron los diputados Soto y Boric, durante años el tema de la infancia fue materia de trinchera política, y algunos intentaron utilizar a los niños con frases grandilocuentes, pero con muy pocas propuestas.

Acá hubo un trabajo serio y silencioso, que puso su foco en los acuerdos destinados a contar con un servicio de protección especializada de la infancia. En efecto, en un comienzo se concibió un Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas, y se incorporó la voz especializada de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, cuyos aportes agradezco. No estuvimos de acuerdo en todo, es cierto; pero el aporte que hizo ese organismo y sus asesores fue muy importante.

Destaco, además, el trabajo de la Subsecretaría de la Niñez y de la subsecretaria Carol Bown -lo recordó muy bien el diputado Soto-, cargo creado bajo el gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet. Ningún gobierno puede arrogarse haber inventado la rueda; este fue el trabajo de muchos gobiernos, del Estado y también de la sociedad civil.

Desde que el padre Hurtado fue a recoger niños al río Mapocho bajo el lema de “La caridad empieza donde termina la justicia” y creó el Hogar de Cristo, ha habido una larga tradición de fundaciones que han acogido a personas que quieren colaborar con la infancia de manera absolutamente gratuita y desinteresada. En ello son tan importantes el Estado como la sociedad civil. La Fundación María Ayuda, a la que visito en el hogar que tiene en Ovalle, y distintas fundaciones a lo largo del país cumplen un rol muy importante.

No podemos estatizar la protección de la niñez; debemos sumar todos los esfuerzos, los del sector público y los del sector privado, y el Estado debe asumir lo que le es propio, esto es, garantizar derechos y tener presencia a través de este servicio de protección especializada de la infancia, con profesionales a lo largo de todo el país.

Este proyecto es muy distinto de aquel que ingresó a tramitación, ya que se incorporaron muchas propuestas formuladas por diputados de la comisión y, además, trabajamos con los asesores. Agradezco a los asesores de todos los parlamentarios, quienes se reunieron tardes enteras para acordar indicaciones junto con los asesores del Ejecutivo, en un trabajo silencioso que no es noticia, porque solo los escándalos son noticia, no el trabajo serio, que tiene como producto una legislación moderna en beneficio de la infancia.

Quiero destacar que este servicio de protección especializada se hará cargo de los centros residenciales y programas destinados a reparar los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados o que están amenazados por dicha vulneración; incorpora legalmente la fiscalización y supervisión de cada uno de sus programas; crea un consejo de expertos, órgano nuevo que contará con una serie de funciones, cuyos integrantes serán nombrados por medio del Sistema de Alta Dirección Pública.

Destaco, además, las líneas de acción separadas por diagnóstico, pericia y seguimiento de casos; prevención focalizada y, lo más importante -lo dijimos durante el debate de la ley que aumentó la subvención y lo reiteramos en el caso de este proyecto-, el fortalecimiento de la revinculación familiar, que es algo relevante, ya que incorpora no solo a niños, niñas y adolescentes, sino también a las familias, para entregar herramientas y propender a fortalecer dicho entorno.

El cuidado alternativo establece como *ultima ratio*, como última opción -lo dijo el diputado Pepe Auth- el ingreso a un centro residencial, con lo cual esta iniciativa legal fortalece el rol de las familias de acogida y establece como sistema alternativo a la familia de origen, junto al de tipo residencial, que será -repito- la última opción, la *ultima ratio*.

Espero que no circunscribamos solo al Estado la labor de adopción. Creo que hay labores de fundaciones que, además, permiten que niñas embarazadas eviten el aborto y, a cambio de ello, tengan una opción para dar sus hijos en adopción.

Creo que esta legislación no puede ser prohibicionista, sino que debe regular y fiscalizar con causales mucho más exigentes, con causales de caducidad, con sanciones, pero integrando a todos en la solución de los problemas de la infancia vulnerada.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, solicito que recabe la autorización de la Sala para que ingrese la subsecretaria de la Niñez, señora Carol Bown.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Recabo la unanimidad de la Sala para que pueda ingresar la subsecretaria de la Niñez.

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, finalmente llegamos hoy a votar este proyecto, que es realmente necesario. Se trata de una iniciativa, como se ha dicho acá, que es consecuencia del trabajo no solo de un gobierno. No obstante, también es cierto -hay que reco-

nocérselo al gobierno del Presidente Piñera, a la subsecretaria de la Niñez y al Ministerio de Justicia- que estas cosas necesitan impulso, y ese impulso político es tremendamente necesario para que las cosas salgan adelante. Pero, así como necesitan el impulso del Ejecutivo en nuestro sistema presidencial, también precisan apoyos transversales. Toda medida destinada a obtener un logro nacional relevante que permanezca en el tiempo requiere, indiscutiblemente, que distintas fuerzas políticas se alineen con objetivos importantes a nivel nacional.

Por eso, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el diputado Hugo Gutiérrez, por haber conducido este debate con la premura que ameritaba para sacar adelante el proyecto, permitiendo que hubiese la mayor cantidad de personas, de instituciones y de actores relevantes dentro del mundo de la niñez vulnerable.

Asimismo, quiero agradecer a la oposición la disposición que hubo, desde el Frente Amplio. Como mencionó el diputado Boric, él fue parte de la mesa de trabajo por la infancia, lo cual se agradece, porque integrar una comisión que debe velar por solucionar el enorme problema que arrastramos respecto de los niños vulnerados en sus derechos no tiene que ver con ideologías. Tenemos un problema y me parece que es un mínimo ético que lo haya hecho.

También agradezco a los diputados Marcelo Díaz y Matías Walker y, por supuesto, a los diputados de gobierno.

Hoy celebramos este proyecto. Tenemos muchas ganas de votarlo, porque, sin duda, uno de los momentos más tristes de nuestra historia reciente es lo que ha sucedido con el Sename. Probablemente, es una de las peores noticias que hemos recibido.

Cuando el Comité de los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas, nos señala que el propio Estado está violando los derechos humanos en una materia tan importante como la niñez, no solo debemos conmovernos y conmisernarnos, sino también dar cuenta de que hemos fallado como Estado en aquello que hemos procurado también como gobierno, coalición y país, porque no solo es tarea de uno u otro gobierno poner primeros en la fila a los niños más vulnerables. Hablamos de los casos más duros de vulneración, que son aquellos que se dan precisamente en los niños.

Durante años hemos sido testigos de relatos sumamente dolorosos, de imágenes tristísimas, conmovedoras, y de cifras muy violentas que dicen relación con el drama de la infancia en Chile. Por eso, como Evolución Política, nos plegamos al llamado del Presidente Piñera, que, como Ejecutivo, tomó una bandera que hemos defendido desde que creamos nuestro partido -movimiento, en un momento-, que es poner a los niños primeros en la fila, lo cual fue parte de las ideas fundacionales de Evópoli. Lamentablemente, estos temas toman cierto realce público cuando pasan eventos lamentables, como la muerte de Lissette, pero, sin duda, es una deuda que arrastramos desde hace mucho tiempo.

Se formó una mesa transversal, donde políticos de todos los sectores asistieron al llamado y especialistas en infancia nos dieron luces de cómo avanzar y dar un giro posible y pragmático en la forma en que hacemos las cosas, para estar a la altura no solo de los estándares internacionales, sino de lo que, en la práctica, en nuestro país, a nivel local, regional y comunal, necesitan los niños, niñas y adolescentes.

Nobleza obliga, por lo que debo reconocer la buena disposición al diálogo durante la tramitación de este proyecto, a pesar de que hubo distintas posturas y no estuvimos de acuerdo en todos los puntos. Es muy difícil que un proyecto -sobre todo de esta naturaleza- salga adelante sin una debida discusión. Hubo votaciones que perdimos y otras que ganamos -incluso, algunas indicaciones se están renovando para tratar de votarlas nuevamente-, pero

vale la pena destacar la disposición en un tema central, lo cual marca diferencia entre un país desarrollado o que quiere llamarse desarrollado y uno que no lo es.

Si revisan las votaciones que hubo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en particular, van a encontrar algo notable y que pocas veces es destacado en la opinión pública: muchos artículos -me atrevería a decir que la gran mayoría- fueron aprobados por unanimidad y muchas indicaciones fueron aprobadas por la mayoría de los diputados presentes; pocas veces tuvimos que dirimir diferencias a través de votación, con mayorías ganadoras y minorías perdedoras. Sin duda, las hubo, pero eso da cuenta de que este problema transversal atraviesa colores y barreras políticas, y nos pone a todos en la disposición de aprobar un proyecto que dice relación con el Chile que queremos construir, que no es un Chile de banderas políticas ni ideologizado, sino un Chile que trata de resolver problemas prácticos a personas que ven sus derechos vulnerados, lo que, a estas alturas del partido, no debiese ocurrir bajo ningún punto de vista.

Confío en que este proyecto será aprobado, por las razones que hemos señalado, las cuales sobran. Como expuso ayer el diputado Alessandri, al rendir el informe de este proyecto de ley en nombre de la Comisión de Constitución, este servicio se inserta en un sistema innovador de atención y protección de la infancia, sistema que hará la diferencia con lo que hoy lamentablemente existe. Ahora, esa diferencia no solo se hará con este proyecto de ley, sino con varios más.

Actualmente, no existen mecanismos para identificar niños en riesgo. Las oficinas de protección de derechos destinadas a tener un rol preventivo y reactivo en favor de los niños vulnerables no están dando abasto y el supuesto filtro previo a la institucionalización rara vez ha sido tal. Por supuesto, la institucionalización, el hecho de que un niño vaya a un hogar, debe ser la última alternativa existente en nuestra legislación. Debemos tener mecanismos previos de detección y de prevención que permitan que esos niños tengan una familia de acogida que les permita recibir aquello que principalmente les falta: atención, cariño y posibilidades de desarrollo.

En la práctica, el Sename ha debido lidiar con todos los niños que requieren protección, asumiendo una variedad enorme de casos, que van desde amenazas de derechos, vulneraciones leves y protección especializada ante vulneraciones graves de derechos. Al no especializarse, hizo todo mal, y si a eso agregamos la falta de recursos, la mala institucionalidad, la normativa y control deficientes, estábamos ante una bomba de tiempo que finalmente nos explotó en la cara.

El nuevo sistema de adopción propone un panorama diametralmente distinto. El proyecto de ley de garantías a la infancia, este proyecto y las reformas administrativas que ya se están implementando son muy relevantes. Existirán alertas tempranas que permitirán identificar casos problemáticos y riesgos en la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes. Existirán oficinas locales de infancia en cada comuna, para poder llegar a cada casa, a cada hogar y a cada niño, niña y adolescente a tiempo. Finalmente, existirá este servicio de protección especializado, que se hará cargo de casos especialmente complejos, para que las personas tengan las oportunidades que el resto de los sistemas no pudo prevenir, para que evitar la vulneración de que fueron objeto esos niños, niñas y adolescentes.

Se trabajará con las familias, con mejores estándares de fiscalización y acreditaciones serias y sofisticadas que se van a combinar con la experiencia de un Consejo de Expertos, que será importante a la hora de promover mejores y mayores políticas públicas, y de acreditar a organismos colaboradores. Asimismo, se creará una Comisión Coordinadora de Protección,

que permitirá que la preocupación por la infancia no se limite solo al Ministerio de Desarrollo Social o a la Subsecretaría de la Niñez, sino que sea un principio que inspire el actuar del Estado en su conjunto.

Se someterá a votación un excelente proyecto de ley, sin duda, perfectible, pero podemos sentirnos orgullosos y volver a nuestras casas sintiendo que el trabajo que hacemos vale la pena y que la frase “los niños están primero en la fila” está cada día más cerca de convertirse en una realidad y de dejar de ser un eslogan de campaña.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, al terminar el mandato que me ha correspondido como Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, quiero expresar que sin duda fue un alto honor el que se me confirió, razón por la cual traté de estar a la altura de la circunstancia, sobre todo tratándose de proyectos de ley de tanta relevancia como el que hoy nos convoca.

Es cierto que pudo haber sido un mejor proyecto y que pudo haberse discutido con mayor profundidad una serie de temas, pero al final del día estamos en presencia de un proyecto que tiene decisiones políticas, sociales y económicas. En efecto, los proyectos referidos a administración financiera del Estado son de iniciativa del Ejecutivo. Es el Ejecutivo el que propone, el que insta a que uno discuta en cierto campo de juego. Por lo demás, ello está dentro de la legitimidad del juego democrático.

En consecuencia, a uno solo le queda agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Constitución que pusieron su mejor esfuerzo para elaborar un buen proyecto de ley, que es el que hoy está en sus pupitres y que va a ser objeto de votación. Creo que no hubo nadie que se haya restado a debatir un proyecto que permita superar el Sename.

Creo que todos sabemos lo que aquí está en juego; lo sabemos desde que la Presidenta Michelle Bachelet lo planteó cuando entendió la importancia y la relevancia de superar el Sename y de hacer caso a lo señalado por el Comité de Derechos de los Niños, que nos decía de manera imperativa que hay que terminar con el Sename. Hoy es eso lo que en principio estamos haciendo: superar una institucionalidad, que no podemos decir que es la responsable de todos los males, porque creo que de alguna forma también somos nosotros los responsables de no haber tenido la oportunidad de cambiar una institucionalidad que permitía que nuestros niños, niñas y adolescentes más vulnerables hubiesen atravesado la mayor de las tragedias que pueden pasar estos sujetos de derecho, como hoy los consideramos.

Chile tenía ya aprobada desde hace muchos años la Convención sobre los Derechos del Niño, pero no había adecuado su legislación. La ley de menores, refundida en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, aún se mantiene. El decreto ley N° 2.465, que crea el Servicio Nacional de Menores, todavía es una norma vigente. Hoy estamos avanzando en su superación.

El Sename era el encargado de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos, y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal. Pero todos nos decían, al igual que el propio Comité de los Derechos del Niño, de manera insistente: “Tienen que separar ese organismo en dos servicios”.

Hoy nos convoca precisamente la superación del Sename mediante la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Nos convoca algo que ya se había planteado en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet: poner término al Sename mediante la creación de dos servicios.

Hoy ante ustedes se encuentra un muy buen proyecto, que consagra medidas de protección a la niñez y adolescencia más vulneradas y que tiene a la internación como *ultima ratio*, es decir, como última alternativa. En ese sentido, se ha generado una serie de condiciones para que los niños no sean internados, es decir, para no seguir generando niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

Nuestros niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. No solamente son sujetos de atención y de servicio, sino también sujetos de derecho. El principio rector es el interés superior del niño, niña y adolescente.

Se asegura el derecho a vivir en familia. El trabajo reparatorio del nuevo servicio de protección se llevará a cabo con los niños y niñas en conjunto con su familia y, en lo posible, con su comunidad. Resulta fundamental velar por el ejercicio del derecho de los niños, niñas y adolescentes a la vida familiar desde que ingresan como sujetos de atención.

Se establecen cuidados alternativos más personalizados. Se va a tender a la familia de acogida. Habrá capacitación obligatoria a funcionarios del servicio. Habrá mayor y mejor fiscalización y control de los OCAS. Se crea un consejo de expertos. Es decir, estamos avanzando de manera significativa.

Es cierto que el sistema de financiamiento a instituciones colaboradoras del Servicio de Protección Especializada que se ha presentado no modifica fundamentalmente el sistema de *váucher*, como lo han llamado, pero esa fue una decisión de política económica que estuvo siempre presente por parte del Ejecutivo en este proyecto. Es obvio que, no obstante los reparos que se le hicieron al gobierno, al Ejecutivo, que tuvo a bien considerar en una serie de otros aspectos, aquí tenemos una diferencia que es sustancial. Pero se trata de las decisiones políticas económicas que toma este gobierno, que a uno pueden no gustarle, pero en las que uno no puede incidir fundamentalmente, dado que los proyectos sobre administración financiera del Estado son de iniciativa del Ejecutivo.

Es absolutamente relevante repensar el sistema de financiamiento, porque este servicio va a traspasar cerca del 90 por ciento de sus recursos a terceros privados: los OCAS, la sociedad civil. Reitero que son decisiones que por supuesto a uno le habría gustado haber cambiado. Hubo disposición por parte del Ejecutivo a hacer algunos cambios significativos, pero, sin duda, el fondo es el mismo.

A pesar de eso, como bien decía Bello, no hay obra legislativa que haya salido de mano humana perfecta. No es esta tampoco la ocasión. Pero créanme que la Comisión de Constitución ha tratado de ofrecerles el mejor proyecto, la mejor discusión, la mejor reflexión, para efectos de que cuando superemos el Sename a través del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia efectivamente se resguarde a los niños, niñas y adolescentes de nuestra patria. Es lo que hoy se espera de todos nosotros: la grandeza en un momento en que la patria nos exige transformar un sistema caduco y vulnerado de cuidado de niños a un sistema que efectivamente les garantice una muy buena vida a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es todo lo que tengo que decir a esta Sala. Insto a que el proyecto sea aprobado.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para suspender el tiempo de proyectos de acuerdo y de resolución, a fin de poder votar hoy este importante proyecto de ley?

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, quiero saber si lo que impide votar hoy el proyecto es que hay muchos diputados inscritos para intervenir.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Efectivamente, hay muchísimos diputados inscritos.

El señor **JACKSON**.- Entonces, ¿la idea de suspender el tiempo de proyectos de acuerdo y de resolución es extender el Orden del Día hasta las 13.00 horas para que los diputados inscritos puedan intervenir, y así votar el proyecto a las 13.00 horas?

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Efectivamente, señor diputado.
¿Habría acuerdo para suspender el tiempo de proyectos de acuerdo y de resolución?
No hay acuerdo.
Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, permítame entregar algunas cifras de la auditoría del 2018: 1.187 niños en residencia no están en ningún sistema educacional; el 25,4 por ciento consume droga; el 58,8 por ciento recibe hoy algún tratamiento farmacológico.

He sabido que, desde la fundación del Sename, organismo que en este proyecto se propone reemplazar mediante la creación del Servicio de Protección a la Niñez, se han realizado estudios de distinta índole: de impacto, de investigación y de gestión; pero siempre nos preocupa que los resultados no distan mucho entre un período y otro; siempre existen nudos críticos que se mantienen, y cuando se observan avances, estos normalmente responden a la buena voluntad de las personas que participan. La gestión, el impacto y el logro de objetivos se mantienen siempre en un nivel poco satisfactorio.

El Sename es un organismo que, desde su fundación, ha sido objeto de pocas modificaciones, razón por la que celebro la presentación de este proyecto.

Tenemos grandes desafíos en materia de protección a la niñez. Desde mi punto de vista, el primer desafío, tal vez el más importante, es pensar en cada niño, niña o adolescente como un ser único e irrepetible, como un ser social que proviene de un contexto social particular. Por eso, cada niño necesita un proyecto especial y particular.

Cuando hablo del contexto social, me refiero a la base que representa la protección de la familia, la cual como Estado debemos promover, lo que implica poner a la mujer primero en la fila. Si como Estado la fortalecemos y la apoyamos a emprender, para terminar con esa realidad que la tiene con los pies pegados a la tierra, no tendremos más niños institucionalizados.

Debemos pensar en el presente, pero sobre todo en el futuro de esos niños, quienes tienen derecho a desarrollar todas sus potencialidades, tal como cada uno de nosotros lo ha podido hacer, a fin de recuperar el tiempo perdido en los casos en que se pueda hacer. Hay que ayudarlos a cumplir sus sueños, aunque, probablemente, muchos de ellos ni siquiera tienen sueños o son estos muy escasos o sencillos. Cuando se habla con estos niños, piden cosas que son muy cotidianas. Hay que darles la oportunidad de pensar en grande, como muchos de nosotros lo hemos hecho.

Me parece destacable, razonable y de sentido común la separación de funciones que se propone del Servicio de Protección a la Niñez, ya que los niños que están en conflicto con la ley requieren más cuidados y protección. Hay que poner el foco en ellos, porque necesitan mucha reparación, contención y acompañamiento, trabajo que requiere de un personal especializado y comprometido, con derechos y deberes. Es importante fortalecer a esos funcionarios, porque muchas veces han cometido errores en el trato con los niños, las niñas y los adolescentes bajo su cuidado, no porque lo hayan querido hacer, sino debido a que han carecido de las competencias debidas.

Respecto de este proyecto, las palabras sobran. Celebro la iniciativa no solo por su contenido, sino también por la transversalidad que se ha generado durante su proceso de tramitación. Ello es síntoma de que todavía somos un país empático y solidario, lo que me pone muy feliz.

Por último, quiero señalar que este proyecto se preocupa de los más desprotegidos, de los niños en condición de vulnerabilidad, los que no cuentan con ninguna red de apoyo, de manera que espero sea pronto ley de la república, con el objeto de que se logre su pronta implementación, ya que las niñas, los niños y los adolescentes no pueden esperar más.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, nos produce una profunda emoción que un proyecto que aborda el corazón de las necesidades de nuestros niños vulnerados sea hoy una política de Estado contundente, transversal y en la cual solo nos inspira el bien común, el desarrollo de nuestros niños y el futuro de nuestra nación.

Anteayer, esta Sala aprobó el proyecto de ley que garantiza un aumento de la subvención para los niños residentes en la red Sename. Hoy, en la mañana, junto con el ministro y la subsecretaria, acompañamos al Presidente de la República, Sebastián Piñera, quien nos recordaba que la tramitación de esa iniciativa demoró más de nueve meses.

Hoy, estamos abordando un proyecto de nivel superior, puesto que propone nada menos que un cambio estructural en la institucionalidad de la niñez, con un servicio que reemplaza al Sename y cuyo ámbito de acción es integral en función de prevenir y proteger los derechos fundamentales de nuestros niños.

El primer aspecto que quiero destacar como parlamentario de la Comisión de Familia es que este proyecto precisamente eleva a la familia hacia el centro de la política pública, por-

que todos sabemos que la separación de los niños de su familia debe ser una medida excepcional y de última instancia.

Por eso, el principio rector de este proyecto es considerar la integralidad de cada niño o niña dentro de un sistema complejo que incluye a la familia, a su comunidad y entorno.

Desde el punto de vista de la estructura del Estado, resulta fundamental, como lo reafirma este proyecto de ley, que el Servicio de Protección a la Niñez dependa directamente del Ministerio de Desarrollo Social, como también que exista una separación entre los niños y las niñas que requieren de protección y los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal. Dicha especialización permitirá focalizar las diversas intervenciones en realidades distintas, con programas y soluciones diferentes.

Así, como lo planteaba anteriormente, este proyecto cambia el foco actual hacia el trabajo con las familias de los niños vulnerados, pero, al mismo tiempo, propone nuevas residencias con profesionales especializados que tengan la particularidad de ofrecer cuidados de tipo familiar por sobre las residencias masivas. En este punto, el gobierno está realizando un esfuerzo superlativo que debemos aplaudir y valorar.

Puedo nombrar, solo a modo de ejemplo, las cuatro nuevas residencias de esta región, que se ubicarán en Cerro Alegre, Valparaíso; Viña del Mar, Villa Alemana y Quillota, política que esperamos también se materialice con nuevas residencias en la región integrada por el distrito que represento, la nueva Región de Ñuble, así como en el resto del territorio nacional.

Sin embargo, eso no es todo. Este proyecto asegura un trabajo intersectorial del Estado en la prevención y protección de nuestros niños, la creación de una Comisión Coordinadora de Protección; la generación de un sistema integrado de información, seguimiento y monitoreo, y una oferta programática moderna a las necesidades actuales de los niños que han sido vulnerados en sus derechos.

También debemos recordar que estamos no solo en presencia del proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez. En efecto, esta iniciativa forma parte de una serie de reformas al sistema integral de protección a la niñez, como la creación de la Subsecretaría, de la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el proyecto que establece un nuevo sistema de garantías, entre otras iniciativas.

Como lo ha expresado el Presidente Sebastián Piñera: “Estamos iniciando una nueva etapa, un nuevo modelo de mayor protección, de mayor cuidado, de mayor cariño”.

Quiero reconocer a todos quienes han trabajado durante estos meses para reformular la política de infancia de nuestro país: a los colegas parlamentarios que levantaron la bandera desde un comienzo para “poner a los niños primero en la fila”; a los parlamentarios de la oposición que trabajaron con nobleza y generosidad en la mesa nacional por la infancia, y, por supuesto, a mis colegas de la UDI, quienes siempre han defendido el precepto máximo de la familia como núcleo esencial de nuestra sociedad.

Además, quiero valorar el liderazgo del Presidente Sebastián Piñera y de sus equipos ministeriales para iniciar este cambio fundamental para nuestro país. Desde hoy asumimos la gran misión de trabajar juntos y sin descanso por los niños de Chile.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado, quien cuenta con el tiempo que resta del Partido Socialista, más el tiempo sobrante del Comité Mixto.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, sin perjuicio de señalar lo importante que es el gran aporte que representa este proyecto para la niñez, me detendré en una situación que no se ha abordado.

Me refiero a que me gustaría que se incorporara a los pueblos indígenas de Chile en el trabajo intersectorial, en las variables que tienen que ver con el entorno y con la pertinencia. Todo niño, toda niña y todo adolescente debe ser acompañado en su identidad cultural, en el entorno en el cual vive, y es el Estado el que debe garantizar a los niños y niñas esa seguridad y la protección necesaria.

Todos han señalado, con mucho entusiasmo, que este es un proyecto que se aprobará por una amplia mayoría; no obstante, es necesario darles la importancia que tienen aquellos niños y niñas que siguen siendo afectados en los territorios en que la discriminación racial no ha sido eliminada, donde se han atropellado sus derechos, su dignidad, donde hay allanamientos, donde hay perdigones en los cuerpos de los niños y de las niñas.

Es necesario que, a través de este nuevo Servicio de Protección a la Niñez, se contemplen los derechos y la dignidad que tienen los niños mapuches y los niños pertenecientes a otros pueblos indígenas del país.

Al mismo tiempo, me refiero a cómo se protegerá a aquellos niños y niñas que viven en zonas de sacrificio, como en el caso de Pascua Lama, en el norte, o de Quintero y Puchuncaví, en el centro, situaciones que fueron analizadas por los integrantes de la Cámara de Diputados.

Creo necesario que esta red permita que aquellos niños y niñas vivan libres de contaminación, en un territorio que les brinde oportunidades de desarrollo para el futuro.

También es importante que los niños y niñas puedan vivir tranquilamente en su entorno, junto a su familia, y para ello se requiere avanzar y proteger aún más a la familia.

Escuché a muchos señalar que es necesario adelantarse a las situaciones que viven niños y niñas en sus respectivas familias y que ojalá no tengan que llegar a esta red de protección del Estado. Es necesario, entonces, acompañar a cada una de las familias y tener presente que muchos niños y niñas tienen sueños, entre los cuales muchas veces está el de tener una casa digna, en especial los que pertenecen a familias que no cuentan con una vivienda. Aquellos niños y niñas viven, lamentablemente -sus familias y ellos-, hacinados, no obstante lo cual en ellos aún hay sueños, hay esperanza.

Esa esperanza debe ser atendida por nosotros, para lo cual debemos garantizarles, desde el Estado, el derecho a una vivienda digna, así como el acceso a la salud, a la educación, al desarrollo mismo en el territorio en el cual se encuentran.

Muchas veces, en el trabajo intersectorial que se anuncia de parte de las diversas instituciones del Estado, quedan sin establecerse las coordinaciones con las diversas instituciones que deben atender. Hay muchos niños y niñas con dificultades en lugares en los que no hay acceso, donde, lamentablemente, la infraestructura vial está muy lejos de sus hogares. Por

tanto, debemos proteger a aquellos niños, niñas y adolescentes, y brindarles el espacio digno que requieren para ser el futuro de Chile.

No debe existir discriminación racial ni social.

Creo que es necesario seguir abordando este derecho, porque cada una de esas familias así lo requiere. No debemos desarraigarlos de su entorno. Ya se planteó que este proyecto puede permitir aquello; pero hay que hacerle un seguimiento, porque muchas veces lo que se anuncia o lo que señalan las diversas leyes que hemos aprobado no se fiscaliza y termina sin ejecutarse en las diversas redes que deben acompañar.

Por lo tanto, reitero que tengo el sueño de que ojalá con este proyecto también se incorpore a los niños, niñas y adolescentes de nuestros pueblos originarios, para que puedan tener acceso, junto con sus familias, a una vivienda digna, si es que viven en algún campamento, al interior de alguna toma, con madres y padres cansados de que el Estado sea pobre en políticas públicas que los favorezcan.

Voy a seguir insistiendo en que espero que nunca más haya niños y niñas con perdigones en el cuerpo.

Dejo planteadas estas inquietudes para las diversas comisiones, para que aborden la pertinencia cultural y la identidad que requieren los niños y niñas que pertenecen a pueblos indígenas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señores y señoras diputados, solicito la autorización de la Sala para que ingrese la directora nacional del Sename, señora Tonda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, parto por agradecer a todo el equipo del gobierno que trabajó en este proyecto de ley: al subsecretario Sebastián Villarreal, a Alejandra Candia, pero especialmente a Carol Bown, quien sacó adelante el proyecto en la comisión con liderazgo, con altura de miras y buscando siempre acuerdos.

Extiendo también mis agradecimientos a la comisión, especialmente a su Presidente, porque creo que hicieron una buena labor para sacar adelante este proyecto de ley.

Señor Presidente, con esta iniciativa se está cumpliendo un compromiso de campaña, que es poner a los niños primero en la fila. Esto era parte del pilar del programa de gobierno del Presidente Piñera, que no solo buscaba aumentar la subvención, tal como aprobamos el martes, sino también avanzar para cerrar el Sename por fuera y cambiar de una vez por todas la institucionalidad de protección a la niñez, para lo cual se crea, entre otras cosas, el Servicio de Protección a la Niñez, que aprobamos después de cuatro meses de tramitación en la Comi-

sión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y que esperamos también sea aprobado hoy por la Sala.

¿Qué se busca? Un cambio significativo y sustancial de lo que conocemos en materia de institucionalidad de protección a los menores, mediante la creación de un servicio nuevo al efecto, donde se ponga al niño y a su familia en primer lugar.

Si hay algo que caracterizará a este nuevo servicio será la protección a la familia, buscar siempre que sea la familia el principal nexo con el niño, para lo cual no solo deberá intervenir al niño, sino también a su círculo cercano.

Eso es parte esencial del cambio que estamos materializando.

Además, se cambia el enfoque, el objeto del servicio. La idea, como sentido último y final, es no solo no tener más a niños institucionalizados, sino empezar a mutar para entender que los niños son sujetos de derechos y que el Estado tiene la obligación de avanzar en proteger su infancia, en proteger sus derechos y en cuidarlos mientras crecen.

Debemos valorar el esfuerzo que hicieron todos los miembros de la Comisión de Constitución, porque más allá de las legítimas diferencias que tuvimos durante la tramitación del proyecto, se privilegió la búsqueda de puntos en común, para avanzar en un acuerdo político que permitirá sacar adelante el Servicio de Protección a la Niñez y así terminar, de una vez por todas, con el fantasma del Sename, que nos ha perseguido durante tanto tiempo.

He tomado conocimiento de la presentación de algunas indicaciones de los diputados Díaz y Saffirio, y me gustaría que la Mesa analizara la admisibilidad de las mismas, especialmente de las presentadas por el diputado Marcelo Díaz, porque, desde mi punto de vista, crean nuevas atribuciones y establecen la forma en que se distribuirán los recursos, materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Reitero mi agradecimiento a la subsecretaria de la Niñez, señora Carol Bown, y a su equipo por el trabajo realizado.

Espero que el proyecto sea aprobado hoy por unanimidad o bien por la mayor cantidad de votos posibles.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos, a la directora nacional del Sename y, en forma muy especial, a la subsecretaria de la Niñez, Carol Bown, la primera persona en desempeñar ese importante cargo. La felicito por el trabajo que ha realizado para llevar adelante esta iniciativa, que va a dar una respuesta clara y definitiva a las necesidades más urgentes de nuestros niños.

Este es un proyecto que supera las ideologías, en el que no corren las amenazas de romper los acuerdos suscritos. Está en juego el presente y el futuro de nuestros niños y, por cierto, también el de los jóvenes en situación de vulnerabilidad que requieren nuestra mayor preocupación y atención. En definitiva, es el momento de darles una oportunidad cierta de un futuro mejor, de abandonar el círculo de la pobreza, porque las actuales condiciones legales, sociales y administrativas los condenan a un futuro oscuro e incierto.

Tenemos la obligación de entregar a la sociedad la posibilidad de que también se involucre en esta tremenda tarea. Sin duda, la sociedad civil y el Estado deben trabajar mancomunadamente para poner a los jóvenes y a los niños en la primera línea de apoyo. Para lograr un Chile mejor, debemos generar las condiciones para que la sociedad civil aporte decididamente a resolver los graves problemas que presentan muchos hogares que están al cuidado de nuestros niños en situación de vulnerabilidad a lo largo del país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, autoridades del Ejecutivo presentes, qué importante es el proyecto que estamos discutiendo, porque recoge el anhelo de todos y no solo de algunos. Nos preocupa la situación en que se encuentran esos niños, que sufren y cuyos padres no se han hecho cargo de ellos.

El nuevo servicio es concebido como uno de los tres pilares fundamentales de la protección de la niñez, junto con el futuro Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la recién creada Subsecretaría de la Niñez, cuya titular nos acompaña.

Es un proyecto macizo, que cuenta con sesenta y un artículos permanentes y nueve transitorios. Se divide en seis títulos y se contemplan varios cambios respecto de lo que sucede actualmente, como mayor supervisión y fiscalización, mayores exigencias al personal público y privado, un enfoque familiar, una oferta programática, descentralización y flexibilidad. Asimismo, destaco que el proyecto contempla un 40 por ciento adicional de presupuesto, lo que constituye una señal potente del Estado, especialmente de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Permítanme recordar algo. En la Comisión de Hacienda tuvimos dos largas y completas sesiones, en que planteé a las autoridades mi preocupación por el hecho de que la separación del Sename pueda significar cesantía para los trabajadores. En ese sentido, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, la subsecretaria de la Niñez y la directora nacional del Sename fueron terminantes en aclarar que no existe disposición ni voluntad en tal sentido.

Debido a esa inquietud, se estableció el compromiso de conformar una mesa de trabajo con los gremios a nivel nacional para abordar ese tema. Nuestra idea es que durante la tramitación en el Senado quede consignado en el texto del proyecto que la mencionada separación del servicio no va a significar cesantía ni disminución de remuneraciones para los actuales trabajadores del Sename. Quiero recalcar que fue un acuerdo unánime que tomamos en la Comisión de Hacienda, con un compromiso total y absoluto.

Volviendo al proyecto, además del 40 por ciento de presupuesto adicional, queda absolutamente claro, en los artículos transitorios, que el financiamiento en régimen se hará con cargo al presupuesto del Sename. A la directora nacional del Sename le consta que durante la discusión de la ley de Presupuestos para 2019, aprobamos por unanimidad el mayor aumento entregado a una institución -el Sename-, lo que consideramos lógico, justo y consecuente con la tarea que desempeñan.

Recuerdo que cuando se hizo un ajuste el año pasado, hubo un suplemento especial para el Sename, el que también fue aprobado por unanimidad. Apoyé en forma total y absoluta el aumento de las subvenciones para las instituciones privadas, porque no porque una o dos instituciones actúen mal, castigaremos al resto, que sí están cumpliendo una gran función.

No creo en la estatización completa y ese es uno de los temas que se va discutir, a propósito de una indicación que se renovó.

Demos una señal muy potente y aprobemos el proyecto por unanimidad, para que muy pronto sea ley de la república.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, para nadie es una novedad que la votación de un proyecto de estas características constituye un gran avance para reformar radicalmente la nueva institucionalidad que velará por los niños más vulnerables de nuestro país. Ya nos lo habían advertido: estábamos siendo responsables de una grave violación a los derechos humanos, de acuerdo con un informe del Comité de los Derechos de los Niños.

Lamentablemente, aún está diluida la responsabilidad concreta de quienes debieron actuar a tiempo para proteger a los niños desamparados de nuestro país. No obstante, es importante que ello no quede pendiente; es necesario conocer la verdad y hacer justicia en todos y en cada uno de los casos en que la negligencia, el abandono y la indolencia cobraron víctimas inocentes en las instituciones que fueron diseñadas para cuidarlos.

El Programa del Presidente Sebastián Piñera ha puesto en primer lugar a los niños, concitando acuerdos transversales para reformar toda la institucionalidad que involucra el cuidado de los niños desamparados de nuestro querido Chile.

La nueva institucionalidad en esta materia considera la creación de una subsecretaría de la Niñez, que ya existe y en la que está trabajando arduamente la subsecretaria Carol Bown; un Servicio de Protección a la Niñez, que votaremos en unos minutos más, y un Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que se encuentra en tramitación en la Comisión de Constitución del Senado.

La reforma que estamos votando implica un gran paso para el bienestar de nuestros niños. En primer lugar, habrá mayor supervisión y fiscalización, estándares mínimos, claros y definidos, cuestión que, aunque no lo crean, antes no existía.

Por otro lado, el Servicio Nacional de la Niñez deberá elaborar una normativa técnica que deberá ajustarse a los estándares de la Subsecretaría de la Niñez, de modo que siempre tendremos parámetros claros dentro de los que será exigible actuar.

También se considera la creación de un consejo de expertos, integrado por personas de probada solvencia profesional en áreas como la salud, las ciencias sociales, la educación y los derechos de los niños, cuya función será asesorar al Servicio en materias de protección especializada, normativa técnica y otras para desempeñar un buen servicio.

Además de ello, se incluyen ciertos principios que deberán respetarse a la hora de la elaboración de las líneas de acción, entre ellos el interés superior del niño -para mí el más importante-, el enfoque de derechos, el derecho a la vida familiar, la protección social de la infancia y el trabajo con las familias. Se trata de elementos esenciales en cuanto a criterios, estándares y normativas de la nueva Subsecretaría de la Niñez.

Como bancada, creemos que esta reforma, junto con otras en tramitación, es de la más alta importancia y lo mejor que se ha hecho en muchos años. Representa una oportunidad única

para consolidar un nuevo trato hacia la infancia desposeída de nuestro país, una oportunidad para actuar a tiempo ante el desamparo de miles de niños que quedan sumidos en la desesperanza.

Probablemente, no podremos hacer nunca lo suficiente, pero el bienestar y la felicidad de ellos exige de nosotros el mayor esfuerzo.

Finalmente, llamo la atención de la Sala sobre algunas indicaciones que han sido repuestas en esta discusión legislativa.

Efectivamente, como dice el diputado Coloma, que me antecedió en el uso de la palabra, algunas de ellas son inadmisibles. Por tal razón, hemos pedido el pronunciamiento de la Mesa de esta Corporación sobre el particular.

¿Qué nos dicen estas indicaciones? Nos están diciendo que la ayuda que viene de organizaciones privadas o particulares no le hace bien a los niños y que es el Estado el que prioritariamente debe dar las atenciones. Actualmente, el 96 por ciento de las atenciones de los niños provienen justamente de instituciones privadas.

¿Han preguntado alguna vez a algún niño desamparado si le importa, cuando le llega ayuda o lo atiende un psicólogo, si es una oficina estatal o una fundación quien lo está ayudando? ¿Le importa a ese niño si el profesional que lo viene a ver trabaja para un seremi o si ingresó ahí por el cupo de un partido político? ¡Obviamente que no! Lo que le importa a él y a su familia es que sea un profesional capacitado, que esté preparado para ayudarlo y que quiera sacarlo de su situación de desamparo.

No tenemos ningún problema con pedir más Estado donde se necesita, más Estado para las emergencias, más Estado para las catástrofes, pero nunca olviden que no todo lo público es estatal. Aquellos que quieren que este tremendo proyecto de ley termine sacando a las instituciones particulares se olvidan de los niños y los están pasando del primer lugar de la fila al último.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra el ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos, señor Juan José Ossa.

El señor **OSSA** (ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados presentes.

Se ha dicho mucho sobre el rol de los organismos colaboradores en nuestro sistema de protección infantil y, por lo mismo, voy a circunscribir mis palabras a la indicación que se ha presentado para excluir a los organismos colaboradores del sistema de adopción. Lo hago no solo por la relevancia que tiene el tema, sino también porque en la sesión de ayer el diputado Rocafull me pidió, en forma expresa, que me refiera a la supuesta inconsistencia que existe entre el proyecto de ley de adopción que se despachó ayer en la comisión y lo que se establece en el artículo 25 del proyecto que hoy se votará.

Por lo mismo, doy por reproducidas las palabras de tantos diputados que hoy defendieron el sistema en su totalidad, como los diputados Walker, Alessandri y tantos otros.

Señalaré brevemente tres cosas.

En primer lugar, explicaré por qué estos organismos colaboradores deben seguir siendo parte de este sistema y luego me referiré a las inconsistencias señaladas por el diputado Rocafull.

El rol de los organismos colaboradores en materia de adopción ha sido mitificado durante la discusión parlamentaria. Se ha señalado que es prácticamente una maquinaria de corrupción y de tráfico de niños y niñas.

En primer término, cabe destacar que, en el sistema de adopción, el 20 por ciento de ellas son efectivamente impulsadas por los organismos colaboradores, mientras que el resto lo hace el Estado.

¿De dónde ha salido esta mitificación de supuesta corruptela en materia de adopción por parte de los organismos colaboradores? De algunos casos particulares, especialmente de adopciones que han ocurrido en el extranjero. Desde ya les traigo como buena noticia que así como en la ley de adopción que todavía nos rige la adopción internacional es la segunda en orden de prelación, en la nueva ley de adopción será la última alternativa posible. Ello, desde ya, nos permite morigerar cualquier duda que exista al respecto.

Por otro lado, fueron ustedes, los diputados y los senadores, quienes, a propósito de la ley de subvención del Sename, mejoraron la fiscalización que habrá sobre los organismos colaboradores, lo cual se extenderá también a los procesos de adopción en los que participen.

Finalmente, la inconsistencia que se ha generado entre el proyecto de ley de adopción, recién despachado en la comisión, y lo que hoy se pide votar en el artículo 25 no es una inconsistencia entre estos dos proyectos, sino que esta recae en lo que se votó en el proyecto de ley de adopción.

Lo que ocurrió durante la tramitación de dicho proyecto es que ciertos diputados, solo a partir del artículo 30, decidieron eliminar a los organismos colaboradores en el proceso de adopción. Es decir, en los artículos 5, 6, 7 y en varios otros, los organismos colaboradores siguen estando presentes en el sistema de adopción.

¿Y qué ocurrió? Que en la sesión de ayer se pretendió uniformar la ley y excluir de toda ella a los organismos colaboradores, pero esa indicación fue rechazada. Entonces, hay una contradicción en la ley de adopción, que es la que resta mejorar en el resto del trámite legislativo.

Ese proyecto de ley de adopción viene tramitándose desde 2013 y fue sujeta a una indicación por parte del gobierno de la Presidenta Bachelet y jamás se propuso excluir a los organismos colaboradores del sistema de adopción.

Por lo tanto, la invitación hoy es a rechazar la indicación que pretende excluirlos y dejar el texto tal cual está, que incluye una gran innovación, para tranquilidad de aquellos que creen que estos organismos colaboradores no deben ser parte del sistema de adopción.

La última parte del penúltimo inciso de esa norma señala: “Con todo, en caso de desarrollarse por colaboradores acreditados -la adopción-, el Servicio será responsable del diseño de los programas de adopción, la supervisión y fiscalización de dichos procesos, y la certificación de la validez de los mismos.”.

En consecuencia, estamos frente a un sistema que ha sido de utilidad, que ha jugado un rol relevante, pero que está siendo tremendamente mejorado, a propósito de los nuevos estándares de fiscalización de la ley de subvención del Sename, que ustedes tanto mejoraron.

Además, se ha incorporado un rol preponderante al nuevo servicio de protección, para efectos de que fiscalice y, además, diseñe los nuevos programas de adopción.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para suspender el tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución, y su votación.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo;

Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

-Se abstuvo el diputado señor Alarcón Rojas, Florcita.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general los artículos 32 y 33, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general los artículos 9, 10, 11, 12, incisos primero y segundo del artículo 24, inciso segundo del artículo 45 e inciso sexto del artículo 49, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez,

Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 25 y 43, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas; del nuevo Título V, por haberse renovado una indicación, y del nuevo artículo décimo transitorio, incorporado por la Comisión de Hacienda.

Se ha renovado la siguiente indicación de los diputados Gabriel Boric, Marcelo Díaz, Tomás Hirsch y René Saffirio, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Para eliminar del inciso cuarto del artículo 25 la frase “o los colaboradores acreditados ante éste”.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 25 con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 10 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniela; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Pérez Arriagada, José; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 25, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 43, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido,

Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez Arriagada, José; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Se ha renovado la siguiente indicación del diputado Marcelo Díaz, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Para agregar un nuevo Título V al articulado del proyecto de ley, haciendo las correcciones correspondientes, que señala lo siguiente:

“Título V

De la Cobertura del Servicio

Artículo 58.- Ante la falta de cobertura pública, el Servicio podrá recurrir a los colaboradores acreditados, para que estos desarrollen los programas y líneas de acción de protección especializada establecidos en la presente ley.

Artículo 59.- Para el cumplimiento de lo señalado en el artículo anterior, los colaboradores acreditados recibirán aportes financieros conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.032.

Artículo 60.- El Consejo de Expertos señalado en el artículo 9 de la presente ley, en cumplimiento de lo señalado en el literal b) de la misma norma, será el cuerpo técnico colegiado encargado de asesorar al Director Nacional del Servicio, para efectos de cumplir las funciones relacionadas con la cobertura de líneas y programas de protección especializada realizada en forma directa por el Servicio y/o por los colaboradores acreditados.

Artículo 61.- En materia de cobertura por parte de los colaboradores acreditados, corresponderá al Consejo:

- a) Proponer al Director Nacional el monto de los recursos financieros a asignar a los colaboradores acreditados, a nivel nacional y regional;
- b) Aprobar las bases para la entrega de aportes financieros a nivel regional, a propuesta de la Dirección Regional respectiva;
- c) Convocar a los concursos a nivel regional, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 20.032 y su reglamento.”

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- La Mesa declara inadmisibles estas indicaciones, por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, y en el numeral 2) del inciso cuarto de la Constitución Política de la República.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, esta indicación fue declarada admisible en la comisión. De hecho, la votamos. Ni el Ejecutivo ni ningún parlamentario o parlamentaria reclamó su admisibilidad, y se enmarca dentro del contexto del conjunto de la discusión del proyecto.

Si esta indicación fuera declarada inadmisibles, habríamos tenido que declarar inadmisibles todas las indicaciones, tanto las presentadas por los diputados como las presentadas por el Ejecutivo que no venían con la firma del Presidente.

Por tanto, como se ha renovado una indicación que fue declarada admisible, que nadie objetó, solicito que la Sala se pronuncie sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación efectuada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Gui-

lermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Hernando Pérez, Marcela; Soto Mardones, Raúl.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En consecuencia, se declara inadmisibles las indicaciones.

Corresponde votar en particular el nuevo artículo décimo transitorio incorporado por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta

Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Fariás, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jiles Moreno, Pamela; Saffirio Espinoza, René.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

(Aplausos)

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LAS CAUSAS DE LA ALTA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ, Y DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN (CEI 14 Y 15)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre las causas de la alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de las responsabilidades en la ejecución del Plan de Descontaminación.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, este informe se votará sin discusión.

Diputado informante es el señor Diego Ibáñez.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de causas de alta contaminación ambiental y responsabilidades en ejecución del plan de descontaminación en Concón, Quintero y Puchuncaví, sesión 131ª de la presente legislatura, en 23 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **VENEGAS**.- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **IBÁÑEZ** (de pie).- Señor Presidente, primero que todo, felicito a los diputados y diputadas que fueron parte de la comisión investigadora, porque, de manera transversal, adoptamos buenos acuerdos en materia medioambiental.

Hoy debemos colocarnos por sobre las pequeñeces y abordar este tema como un problema de Estado.

Me ha correspondido rendir el informe de la Comisión Especial Investigadora de las causas de la alta contaminación ambiental en las denominadas “zonas de sacrificio” y, en particular, en la zona de Quintero-Puchuncaví, y de las responsabilidades en la ejecución del Plan de Descontaminación, así como de los actos de las autoridades del gobierno, especialmente de los Ministerios de Medio Ambiente y de Salud, y de las secretarías regionales ministeriales de ambas carteras, para prevenir, regular, fiscalizar y remediar la situación, y para controlar los efectos sobre la salud de las poblaciones aledañas a dichas zonas.

Esta comisión especial investigadora cumple con emitir su informe, según la competencia que le fue asignada por acuerdo de la Cámara de Diputados, planteando las conclusiones y recomendaciones que al final se consignan.

A continuación daré lectura a un resumen de las conclusiones y proposiciones aprobadas por esta comisión investigadora, dejando constancia de que participaron en su discusión y aprobación los siguientes diputados: José Miguel Castro (en reemplazo de la diputada Camila Flores), Camila Flores, Pablo Kast, Amaro Labra, Andrés Longton, Carolina Marzán, Luis Pardo, Patricio Rosas, René Saffirio, Daniel Verdessi y quien habla, Diego Ibáñez.

Conclusiones:**Responsabilidades**

La investigación que ha realizado la presente comisión se funda a partir del mandato de la Sala de la Cámara de Diputados, la cual ha sido impulsada por la representación de la Contraloría General de la República al Plan de Descontaminación Atmosférica para Concón, Quintero y Puchuncaví, razón por la cual hasta la fecha estas comunidades se encuentran sin un instrumento para regular la grave contaminación que sufren por material particulado 10 y 2,5, así como también por la emergencia ambiental ocurrida desde el pasado 20 de agosto del 2018, cuyos responsables hasta hoy no están definidos con total certeza. Sin embargo, la emergencia ha permitido evidenciar un conjunto de acciones y omisiones de los diferentes poderes y aparatos del Estado, lo que ha generado como consecuencia que, desde que se fundó el parque industrial, se hayan producido profundos y sistemáticos problemas ambientales. Aquellos se han mantenido sin solución por las diferentes autoridades políticas y administrativas de turno, evidenciándose diferentes tipos y niveles de responsabilidad.

Responsabilidad sobre el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas Concón, Quintero y Puchuncaví

La comisión investigadora ha logrado consensuar que las responsabilidades políticas, en relación con el fallido Plan de Descontaminación Atmosférica para la zona, se concentran en el Ministerio del Medio Ambiente, representado para estos efectos por los entonces ministros Pablo Badenier Martínez y Marcelo Mena Carrasco; los respectivos subsecretarios Marcelo Mena Carrasco, Cristián Gutiérrez Panguí y Jorge Canals de la Puente, y los jefes de la División de Calidad del Aire Germán Oyola Fuentes y Andrés Pica Téllez.

El Plan de Descontaminación Atmosférica para las zonas de Quintero y Puchuncaví fue representado por la Contraloría General de la República en diciembre del año 2017, por no ajustarse a derecho, toda vez que “las medidas dispuestas para las fuentes contaminantes son mayores a la real contribución de emisiones lo que no se traducen en una efectiva reducción de los contaminantes por lo que el presente instrumento de gestión ambiental no cumple con la finalidad que la normativa le asigna.”.

La elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica y, por tanto, la decisión de confeccionar un inventario de emisiones superior al que correspondía, según la Contraloría, fue realizada durante la gestión del entonces ministro del Medio Ambiente Pablo Badenier Martínez. Si bien, tanto él como el jefe de la División de Calidad del Aire a su cargo defienden la metodología como legítima, señalando que fue resultado de un análisis técnico y no de presiones políticas, esta comisión comparte el criterio de la Contraloría, en cuanto a que el inventario de emisiones contenido en el plan representado y las medidas de descontaminación que se construyeron a partir de este no permitían que el plan cumpliera con su objetivo legal, que era descontaminar.

El proceso de revisión de las observaciones que hizo la Contraloría se realizó durante la gestión del entonces ministro del Medio Ambiente Marcelo Mena Carrasco y, por tanto, la decisión técnica y política de no subsanar las observaciones al inventario de emisiones y a las medidas propuestas para emisiones de calderas fue de dicho ministro.

Su responsabilidad política se acrecienta aún más al comprobar que, una vez que se rechazó el Plan de Descontaminación Atmosférica en diciembre del año 2017, no se hizo nada por enmendar los errores, aun cuando en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en enero del 2018, el entonces ministro Marcelo Mena se comprometió a enmendar los errores para que estuviera listo antes del término del gobierno de la ex-Presidenta Bachelet.

Para esta comisión resulta inaceptable que el exministro de Medio Ambiente Marcelo Mena Carrasco no haya asistido a esta instancia en ninguna de las ocasiones en que fue requerido, lo que deja en evidencia la negligencia en su actuación, en atención a la importancia de lo que se investigaba y al rol que él mismo jugó. Esto deja de manifiesto su falta de compromiso con la situación que aqueja a la zona, que solo viene a confirmar el modo de actuar que tuvo cuando fue ministro de Estado. Por lo demás, tampoco dio respuesta a las preguntas que se le realizaron por escrito por parte de esta comisión.

Las diferencias entre el inventario de emisiones que llevó a la representación del plan y el inventario basado en emisiones reales producía un beneficio a las empresas más contaminantes del parque industrial, dándoles mayor holgura de emisión, en detrimento de la comunidad, que no se vería beneficiada por una disminución real en la contaminación. En detalle, se trata de las empresas AES Gener, Codelco y ENAP.

Pese a todo lo señalado, nuestro ordenamiento jurídico es insuficiente para perseguir faltas administrativas que pudieran implicar sanciones ante los hechos constatados. Lo anterior se presenta aún más complejo, considerando que los plazos para abrir procesos administrativos han caducado; sin perjuicio de existir una eventual infracción por parte del entonces ministro Marcelo Mena Carrasco al artículo 52, N° 2, letra b), de la Constitución Política de la República, al no responder oportunamente las observaciones de la Contraloría General de la República formuladas al Plan de Descontaminación representado. Así se constata que nuestro ordenamiento jurídico es débil e insuficiente para sancionar faltas administrativas e infracciones legales por parte de las autoridades responsables del medio ambiente.

Emergencia ambiental en Quintero y Puchuncaví

La grave crisis ambiental y social vivida en la zona de Quintero y Puchuncaví es el reflejo de un fracaso sistemático del Estado, como garante del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, tomando en consideración las medidas que se han adoptado en los últimos cincuenta años, que, por cierto, no es posible atribuir a un gobierno en particular.

Resulta evidente la falla para establecer políticas públicas eficaces de descontaminación, así como en el objetivo de lograr un acceso al sistema de salud acorde a la situación de los habitantes de la zona. Muy por el contrario, nos encontramos ante un Estado que ha privilegiado consolidar la instalación de empresas contaminantes.

En este sentido, es imposible no atribuir una responsabilidad al Estado de Chile por una evidente falta de servicio histórica en la zona, lo que se ve reflejado en omisiones y acciones tardías en la protección de la salud de las personas y del medio ambiente. No debemos olvidar que la propia Constitución Política prescribe, en su artículo 6°, el deber de los órganos del Estado de someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República; que en el número 8° de su artículo 19 garantiza a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y que el número 26° del mismo artículo dispone la no afectación de la esencia de sus derechos.

En este sentido, se considera que el conflicto sanitario y medioambiental histórico que afecta a las comunas de Quintero y Puchuncaví no ha sido abordado correctamente por las autoridades competentes en el tiempo. Los daños ocasionados a la población afectada se transforman en previsible y evitable cuando los episodios contaminantes se repiten en el tiempo, aumentando su intensidad.

El hecho de que las autoridades no ofrezcan a los habitantes afectados un resultado positivo y oportuno refleja la insuficiencia e incapacidad del Estado de Chile y la falta de voluntad política de los gobiernos de turno para hacer frente a lo que estaban llamados precisamente a evitar, prevenir y resolver.

La Comisión Especial Investigadora del año 2011 por la nube tóxica que afectó a la escuela La Greda permitió poner en evidencia un conjunto de condiciones y elementos que llevaron a las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón a contar con altos niveles de contaminación en el aire, el agua y el suelo. En ese entonces, la comisión presentó un conjunto de recomendaciones para que el Estado tomara medidas y así evitar futuros episodios. Sin embargo, pocas de estas recomendaciones, solo el 17 por ciento, fueron tomadas en cuenta, y siete años después nos encontramos nuevamente con una emergencia ambiental que afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes, a su salud y sus derechos.

En efecto, no se tomaron en cuenta propuestas como la dictación de normas para aire, suelos y aguas; la dictación de planes de descontaminación para suelos y agua; la destinación de un fondo de salud a las personas afectadas en la zona; la compensación para familiares de quienes hayan perdido la vida en las faenas; exámenes a los habitantes de las zonas más contaminadas, los que debían ser realizados en forma periódica y aleatoriamente; el aseo a las escuelas, que debía ser repetido anualmente, por mencionar algunas.

En cuanto al rol que le corresponde a la Cámara de Diputados respecto de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Especial Investigadora de 2011, se evidencia la continuidad y profundización de los daños al medio ambiente y a la salud de la comunidad, con eventos de contaminación que han seguido sucediendo desde esa fecha, al menos una responsabilidad política de esta Corporación en el seguimiento de la implementación de las recomendaciones que emanaron del trabajo de dicha comisión.

El resultado del trabajo de estas comisiones debe ser un insumo técnico y político importante para las labores legislativas y fiscalizadoras de esta Cámara, el cual no se debe descuidar, menos aún cuando está en juego la salud y la vida de las comunidades.

Sin duda, existe una responsabilidad del Estado de no planificar y ejecutar políticas públicas que pudieran prevenir, frenar o resolver el creciente proceso de contaminación al cual se encuentran expuestos las comunidades y el medio ambiente de las zonas afectadas.

De la labor realizada por esta comisión se pueden establecer responsabilidades particulares de las distintas autoridades competentes y en los distintos niveles y sectores del Estado. Sin embargo, también se evidencia una debilidad institucional transversal para hacerse cargo tanto de la prevención como de la gestión de una emergencia de estas características, identificando una falta de herramientas por parte del Ministerio del Medio Ambiente para liderar una evolución del Estado en este sentido.

En materia de prevención y gestión de la emergencia, desde el comienzo de los episodios de contaminación el gobierno central y regional no tuvieron recursos humanos, jurídicos ni tecnológicos, ni la capacidad de gestionar una respuesta ante la crisis ambiental. Lo anterior debido a que en Chile no existe un plan de emergencia y de respuesta frente a catástrofes ambientales, como sí lo hay para terremotos, tsunamis y otros. La ausencia de estos planes trajo como consecuencia un actuar errático e insuficiente desde el gobierno, que no permitió actuar a tiempo y evitar el gran número de intoxicaciones y el daño ambiental que se produjo.

La insuficiente respuesta del gobierno a la emergencia, sin perjuicio de las responsabilidades políticas particulares, que corresponderían tanto al gobierno regional como al gobierno central, responde principalmente a una debilidad institucional del Estado. Lo anterior permite entender una gestión de la emergencia a ciegas, toda vez que no se contaba con los instrumentos de gestión ambiental adecuados ni con equipos de medición y fiscalización suficientes, a pesar de que existieron señales de advertencia, como las denuncias de las comunidades, que han sido parte de una movilización histórica, o estudios solicitados por el propio Ministerio del Medio Ambiente.

Es así como se evidencia una omisión del Estado en realizar una labor de prevención y control que hubiera permitido que la emergencia no se produjera o que se produjera en condiciones muy distintas.

Solo recién un mes después de comenzada la catástrofe, el gobierno presentó el Decreto de Alerta Sanitaria, a raíz del cual se tomaron las primeras medidas que lograron reducir los episodios de contaminación.

En particular, sobre la gestión de la emergencia y ante los antecedentes expuestos, esta comisión no comparte la decisión de haber suspendido las clases en lugar de haber tomado medidas para disminuir o suspender la actividad industrial que podía originar la contaminación. No se suspendió la actividad industrial y no se suspendieron las clases pese a que la catástrofe era evidente.

En materia de legislación, la emergencia evidencia que no ha existido por el Estado la voluntad de dictar la normativa necesaria de aire, agua y suelo, que podría haber evitado el conjunto de episodios de contaminación, o que, en su defecto, hubiera dotado a los órganos de planificación y fiscalización de mayores atribuciones para responder adecuadamente ante la presente crisis ambiental. La necesidad de contar con normas más exigentes es algo que fue recomendado por la comisión del 2011, hace siete años.

Uno de los elementos por los cuales se desató la emergencia es la falta de una normativa eficiente y eficaz que impida la emanación de contaminantes y que establezca procedimientos y sanciones estrictas en caso de incumplimiento, pues no todos los gases están normados, y los que sí lo están se miden con parámetros muy por debajo de los estándares internacionales recomendados. Así, a pesar de que una de las principales hipótesis de los organismos ambientales y de los expertos es que los episodios de emergencia vividos a fines de agosto habrían sido causados por emanaciones de compuestos orgánicos volátiles -los famosos COV-, Chile no cuenta con una normativa de calidad o de emisión para estos.

Por otra parte, la falta de una norma horaria -o de 10 minutos- para contaminantes como el dióxido de azufre permite que durante algunas horas del día se produzcan altas concentraciones de emisión y, por tanto, una importante contaminación en la zona, que si bien cumple la normativa vigente, sí causa daño a la población y al ecosistema.

Resulta valorable el ingreso a la Contraloría General de la República de la Norma Primaria de Calidad de Aire para Dióxido de Azufre, de alcance nacional, que tiene como objetivo proteger la salud de las personas de los efectos agudos y crónicos generados por la exposición a concentraciones en el aire de dióxido de azufre. Esta nueva norma incorpora de forma inédita el valor de una hora, en línea con lo que ocurre a nivel mundial, debido a que los efectos en la salud de este contaminante se evidencian especialmente después de *peaks* de dióxido de azufre de corta duración, muy frecuentes en zonas industriales con presencia de fundiciones de cobre y termoeléctricas a carbón.

La sola existencia de una normativa de aire es completamente insuficiente, toda vez que no se considera de forma completa el ciclo de vida de los contaminantes, ni la formación de nuevos compuestos cuando los gases interactúan entre sí. Ya la comisión del año 2011 señalaba que “los contaminantes atmosféricos son solo una arista de este gran problema. Eso es evidenciado puesto que a pesar de cumplirse con las normas de calidad de aire, en la mayoría de las estaciones de monitoreo no se ha ponderado la importancia del ciclo de vida completo de dichos contaminantes, que se han depositado desde un inicio en los suelos de Ventanas y sus alrededores.”. Sin embargo, los distintos gobiernos han hecho absoluta omisión a la hora de dictar normativa de suelo y agua.

En materia de salud de la población de las zonas afectadas, la omisión y negligencia del Ministerio de Salud y demás autoridades competentes queda manifiesta en palabras de la propia ministra de Medio Ambiente cuando señala ante esta comisión: “Hasta que sucedió esta crisis, el hospital de Quintero ni siquiera contaba con una red de oxígeno”. Lo anterior es especialmente grave en la medida en que las zonas en análisis son objeto de un conjunto de políticas públicas por su manifiesta contaminación. Sin embargo, cuando ocurrió la emergencia, el hospital de Quintero no contaba con una red de oxígeno, y presentaba múltiples problemas presupuestarios, de falta de personal y de infraestructura.

Sobre las denominadas zonas de sacrificio en general

La revisión de los antecedentes realizada por esta comisión de otras de las denominadas zonas de sacrificio, que ya todos conocemos: Coronel, Huasco, Mejillones y Tocopilla, permite identificar elementos comunes ya descritos para Quintero y Puchuncaví. En aspectos generales, se identifican como causantes de la situación de contaminación la actividad industrial desregulada, tanto en su instalación como en su operación, que no ha sido prevenida por ningún instrumento de ordenamiento territorial, ni por las normas de calidad y emisión, ni por la institucionalidad ambiental, como la superintendencia o el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En aspectos específicos, destaca la cercanía de las instalaciones industriales con las viviendas, escuelas y liceos, lo que se ve reflejado en altos niveles de contaminación por metales pesados de estas instalaciones en techos, entretechos, patios y otras superficies.

La generación eléctrica a partir de carbón, sus instalaciones y actividades asociadas con el transporte de carbón y residuos, vertederos de cenizas, emisiones de material particulado, entre otros, es un factor común en las denominadas zonas de sacrificio. Veintisiete de las veintinueve termoeléctricas a carbón en Chile se encuentran emplazadas en estas denominadas zonas de sacrificio, siete de las cuales tienen más de cuarenta años de antigüedad.

Estas son responsables de gran parte de la contaminación de estas zonas, sobre todo por material particulado y metales pesados. Constatar el hecho de que las termoeléctricas de nuestro país se encuentren concentradas en cinco comunas refuerza la idea de que estas comunidades están siendo sacrificadas en pos de la generación eléctrica del país, de las cuales las termoeléctricas representan el 21 por ciento de la matriz.

Esta comisión constata que la concentración territorial que ocurre en particular con las termoeléctricas se produce con la industria general en las denominadas zonas de sacrificio. Esto da cuenta de que el Estado ha fallado en distribuir de forma equitativa los costos e impactos del crecimiento industrial; por lo tanto, es necesario implementar medidas efectivas para revertir esta situación y evitar que otros territorios y comunidades sean sacrificados por la instalación de proyectos con impactos ambientales intolerables para el contexto local.

Propuestas

Para finalizar, mencionaré el resumen de algunas de las propuestas realizadas por la comisión:

1.- Llevar a cabo, a la brevedad, las mediciones de contaminantes en aire, suelo y aguas de consumo humano, provenientes de los servicios de agua potable de la zona o de pozo, así como de las aguas marítimas que bordean la bahía de Quintero.

2.- Que el Instituto de Salud Pública realice, de manera planificada y gratuita, los exámenes toxicológicos necesarios que permitan determinar con certeza e imparcialidad la existencia o no de contaminantes en el cuerpo de los habitantes de las denominadas zonas de sacrificio.

3.- La inmediata elaboración de una ley especial para las denominadas zonas de sacrificio, similar a lo implementado por la ley de polimetales de Arica, pero considerando las particularidades de cada territorio y comunidades afectados.

4.- Se deben modificar, a la brevedad, los actuales instrumentos que rigen el ordenamiento territorial de la zona y congelar las autorizaciones de inversiones en las 754 hectáreas que aún están disponibles para actividades industriales peligrosas.

5.- La homologación de la normativa de aire (material particulado y sus precursores) con los estándares internacionales establecidos por organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

6.- Elaborar, a la brevedad, normas primarias y secundarias de calidad de los suelos y de aguas según los estándares recomendados para proteger la salud de las personas y el medio ambiente, tomando como referencia la normativa internacional o recomendaciones de organismos internacionales.

7.- Acelerar el proceso de cierre o conversión de las centrales termoeléctricas a carbón, comenzando por cerrar a la brevedad las siete termoeléctricas con más de cuarenta años de antigüedad, para luego dar cierre o conversión a las restantes en 2030, como plazo máximo.

8.- Otorgar más recursos en los próximos presupuestos de la nación al Ministerio del Medio Ambiente, a la Superintendencia de Medio Ambiente y al Servicio de Evaluación Ambiental.

9.- La comisión apoya que el Estado de Chile suscriba el Acuerdo de Escazú, con el objeto de resguardar el derecho de los habitantes del territorio nacional a acceder a la información relativa a asuntos ambientales que repercuten de manera directa sobre sus vidas, así como la posibilidad de participar en las actividades que les afecten en la temática en cuestión, sin perjuicio de las reservas que sean convenientes al interés público nacional.

La Comisión Especial Investigadora acordó proponer a la honorable Sala que se envíe copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, en virtud del artículo 58 de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que acoja las peticiones aprobadas en su seno y, en consecuencia, adopte las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión parlamentaria.

Asimismo, acordó enviar copia de este informe al ministro de Salud, a la ministra del Medio Ambiente y al intendente de la Región de Valparaíso.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados ayer, este informe se votará sin discusión.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre las causas de la alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de las responsabilidades en la ejecución del plan de descontaminación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna;

Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

FOMENTO DE INCORPORACIÓN LABORAL DE ADULTOS MAYORES EN ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (N° 324)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 324 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez,

Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ila-baca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruti-cochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Yeomans Araya, Gael.

EXENCIÓN DEL IMPUESTO TERRITORIAL A INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS NACIONALES O MONUMENTOS HISTÓRICOS (N° 325)

-Intervinieron los diputados Luciano Cruz-Coke y Giorgio Jackson.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 325 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 33 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Matta Aragay, Manuel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Mellado Suazo, Miguel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

**AUMENTO DE DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CREACIÓN DE SEGUNDA SALA
EN CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN (N° 326)**

-Intervinieron el diputado Gustavo Sanhueza y la diputada Loreto Carvajal.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 326 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank;

Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Soto Mardones, Raúl.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.19 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.